

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/3/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 27 de abril de 2001

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Tercera sesión
Ginebra, 25 a 27 de abril de 2001

INFORME

aprobado por el Comité

1. La tercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, denominado en adelante “el Comité,” tuvo lugar en la Sede de la OMPI del 25 al 27 de abril de 2001.
2. Los miembros del Comité del Programa y Presupuesto son los siguientes Estados: Alemania, Argelia, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*) y Uzbekistán (33). Los miembros del Comité del Programa y Presupuesto que estuvieron representados en la sesión eran los siguientes: Alemania, Argelia, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Paraguay, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica y Suiza (*ex officio*) (30). Además, los siguientes Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité del Programa y Presupuesto estuvieron representados por observadores: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Belarús, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Camerún, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, El Salvador, España, Etiopía, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Kenya, Letonia, Madagascar, Malasia, Malta, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Tailandia, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela y Viet Nam (40). La lista de participantes figura en el Anexo.

3. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/3/2 (“Proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003”), y WO/PBC/3/3 (“Proyectos de tecnologías de la información que se han de financiar con cargo al excedente presupuestario”) y WO/PBC/3/4 (“Cuentas correspondientes al bienio 1998-1999”).
4. Abrió la sesión el Sr. François Curchod, Director General Adjunto, quien dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General de la OMPI.
5. El Comité eligió por unanimidad Presidente del Comité al Sr. Arturo Hernández Basave (México) y Vicepresidentes a los Sres. Milan Majek (Eslovaquia) y James H. Williamson (Estados Unidos de América).
6. El Presidente invitó a formular observaciones sobre el proyecto de orden del día, contenido en el documento WO/PBC/3/1 Prov. Al no haberlas, se aprobó el orden del día.
7. Todas las delegaciones felicitaron al Presidente y a los dos Vicepresidentes por su elección y, en particular, agradecieron al Presidente por haber conducido una ronda de consultas oficiosas sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto muy productivas y transparentes.
8. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento de programa y presupuesto.
9. En primer lugar, la Secretaría se disculpó por el retraso en la puesta a disposición de los documentos determinados idiomas, que obedecía a una demanda considerablemente más elevada de los servicios de traducción de documentos y dio seguridades de que en el futuro se distribuirían en tiempo oportuno.
10. Al presentar el documento de proyecto de programa y presupuesto, la Secretaría señaló el creciente interés que se observa en todo el mundo acerca de potencial de la propiedad intelectual, las funciones que desempeña en el ámbito de las actividades empresariales, el comercio internacional, el adelanto cultural y la creación de conocimientos, así como los desafíos que enfrenta la Organización en materia de promoción y adaptación de la propiedad intelectual a la rapidez de la evolución socioeconómica, cultural y tecnológica y, en particular, a la necesidad de obtener los máximos beneficios de la revolución que supone Internet. Se han obtenido logros significativos al traducir a la realidad la visión de la OMPI de utilizar la propiedad intelectual como una fuerza para potenciar a los individuos y a las naciones en la esfera de la creación de conocimientos y riqueza. El proyecto de programa y presupuesto propuesto se basaba en una estrategia de ejecución más centrada, en el nuevo proceso presupuestario aprobado por la Asamblea General el año pasado y en la evaluación general de los acontecimientos y tendencias recientes. La estructura programática revisada y una presupuestación más práctica permitirían dar una mejor respuesta a la expansión constante de las demandas del sector privado y a los nuevos desafíos que plantea la creciente importancia de la propiedad intelectual. En relación con la estrategia para la preparación del documento se observaron tres puntos: en primer lugar, la necesidad de afinar los Programas Principales con objeto de tratar las cuestiones con mayor detenimiento y precisión así como aumentar la eficacia de las actividades, sobre la base de los sólidos cimientos establecidos desde 1998, con miras a utilizar un programa y presupuesto que se basara en los resultados y en la reestructuración y del entorno organizativo. En segundo lugar, la necesidad de que los servicios que brinda la OMPI se suministraran oportunamente y con la calidad más alta posible, en respuesta al crecimiento dinámico y constante de las demandas del sector privado

en material de los servicios y sistemas de protección mundial de la OMPI, por ejemplo, el PCT, los sistemas de Madrid y de La Haya y los servicios del mecanismo de solución de controversias en línea sobre nombres de dominio. En tercer lugar, la importancia y necesidad de efectuar inversiones en la infraestructura de la OMPI en materia de tecnología de la información para garantizar el funcionamiento más rentable, rápido y confiable en el suministro de servicios de protección de la propiedad intelectual a los Estados miembros y a los usuarios.

11. Además, la Secretaría hizo una reseña de los indicadores principales de las propuestas presupuestarias. El presupuesto propuesto para 2002-2003 asciende a 512,6 millones de francos suizos reflejando un incremento de 13,8% en comparación con el presupuesto revisado de 2000-2001, de 450,4 millones de francos suizos. El presupuesto revisado para 2000-2001 supone un aumento del 9,9% en relación con el presupuesto inicial de 409,7 millones de francos suizos, asimismo, se proponen incrementos destinados a los proyectos sobre de tecnologías de la información, nuevos y en curso, que ascienden a 82,9 millones de francos suizos.

12. Los incrementos presupuestarios propuestos eran necesarios para atender el incremento de la demanda de servicios y sistemas de protección a escala mundial ofrecidos por la OMPI. Se observó que en la actualidad se esperaba que en el bienio actual se registrase un nuevo aumento del orden del 14,5%, en comparación con el incremento estimado del 24,6% de las solicitudes en virtud del PCT y un aumento de casi el 20% durante 2002-2003. Se había registrado un gran incremento en el número de casos presentados en línea para la solución de controversias y se esperaba una continuación de esa tendencia. El incremento de la prestación de servicios proporcionaría mayores ingresos por concepto de tasas que permitirían financiar las actividades de proyecto y las actividades con cargo al presupuesto ordinario propuestas. Se alcanzaría un equilibrio entre las necesidades y los recursos disponibles, al tiempo que se proponía una nueva reducción de las tasas de solicitudes del PCT del 16,5% durante el próximo bienio. En consecuencia, las tasas en el marco del PCT registrarían una reducción total del 45% en comparación con las de 1997.

13. En lo que respecta a las actividades financiadas por contribuciones, el presupuesto registró un crecimiento nominal nulo y ninguna modificación en la contribución de cada Estado miembro. La presentación de las propuestas presupuestarias se había mejorado al aumentar la transparencia y suministrarse información complementaria sobre cuestiones presupuestarias y financieras esenciales, con la inclusión del presupuesto revisado para el actual bienio en la Parte C del documento. Si bien se proporcionó información sobre los ajustes presupuestarios en el contexto del informe de gestión financiera emitido tras la conclusión del período presupuestario, su incorporación al documento presupuestario se consideraba un progreso importante para aumentar la transparencia presupuestaria. El presupuesto revisado reflejaba principalmente la aplicación de las fórmulas de flexibilidad presupuestaria aprobadas, elaboradas y codificadas por primera vez en el Apéndice 3 del documento. El presupuesto ordinario propuesto fue elaborado en el marco de la situación financiera general de la Organización mediante el aporte de nueva información sobre reservas, de proyectos financiados con cargos a los excedentes y actividades financiadas con cargo a los fondos en fideicomiso. En particular, en el Cuadro 13 del documento se presentaba un programa de recursos para el actual y el próximo bienios, que proporcionaba aclaraciones, entre otras, sobre la introducción de la nueva política sobre excedentes y reservas aprobada por la Asamblea General en septiembre del año pasado.

14. Entre otras innovaciones incorporadas al formato del presupuesto cabe mencionar la presentación detallada de las estimaciones de ingresos en la Parte D del documento, la descripción de la metodología presupuestaria en el Apéndice 1, la presentación de indicadores financieros que abarca un período de 10 años hasta el 2005 en el Apéndice 2, y una mejor disposición de la asignación presupuestaria por Uniones y Programas, contenida en el Cuadro 8. Por último, se presentó una nueva política presupuestaria sobre tecnologías de la información. Como se indicaba en la Sección D del Apéndice 1, la disposición vigente no resultaba satisfactoria debido a que los gastos fijos destinados a las tecnologías de la información, con inclusión del mantenimiento de la infraestructura en el ámbito de esas tecnologías, se financiaban en parte con cargo al presupuesto ordinario y en parte con cargo a los recursos excedentarios. Los proyectos de ejecución en una sola fase estaban sujetos a una financiación combinada y las actividades de tecnologías de la información se encontraban distribuidas entre varios programas principales, todo lo cual limitaba la transparencia y una gestión adecuada. Ahora se había proporcionado un fundamento racional a la asignación presupuestaria correspondiente a las tecnologías de la información al consolidar los costos de dichas tecnologías en el Programa Principal 15 y financiarlos íntegramente con cargo al presupuesto ordinario. El gasto correspondiente al Programa 15 ascendía a 49,1 millones de francos suizos y podía preverse que en los próximos años se exigirían cuantías similares de manera constante para el mantenimiento de la estructura de tecnologías de la información de la OMPI. Además, como parte de la nueva política presupuestaria sobre tecnologías de la información, todas las principales actividades no regulares se mantenían al margen del presupuesto, procedimiento similar a las inversiones en construcciones y se aplicaba a los proyectos ya aprobados, tales como IMPACT y WIPONET, así como también a los propuestos recientemente, como la presentación electrónica en virtud del PCT y el Sistema de Gestión de Datos de la Administración. La clasificación de los proyectos de ejecución en una sola fase y los proyectos *ad-hoc* en el marco de las actividades presupuestarias ordinarias, tendría por consecuencia aumentar el gasto presupuestario, socavar la disciplina presupuestaria y limitar la transparencia al respecto en los años venideros. Mientras que los proyectos sobre tecnologías de información se presentaron en un documento separado, en la introducción del documento relativo al presupuesto ordinario se exponía de manera destacada un panorama integrado del presupuesto, que abarcaba el presupuesto ordinario y todas las actividades de proyecto.

15. Se había previsto para el próximo bienio la realización de inversiones importantes para el futuro de la OMPI, entre las que cabía mencionar los proyectos de construcción y de tecnologías de la información aprobados, así como también nuevos proyectos propuestos sobre tecnologías de la información. Como se indicaba al presentar los indicadores financieros en el Apéndice 2 del documento, los gastos de proyecto alcanzarían su nivel máximo en el 2002, tras lo cual se completarían gradualmente los proyectos y, después del 2003 esas inversiones darían lugar a una mayor eficacia debido a una mayor automatización y a la reducción de los costos de alquiler como resultado de la disponibilidad de nuevos edificios de propiedad de la OMPI.

16. La Delegación de Malasia, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, encomió a la Secretaría por la transparencia del documento y el proceso de consultas oficiosas. El documento, caracterizado por sus actividades, estrategias y objetivos bien definidos, era lo bastante amplio como para dar cabida a las preocupaciones e intereses divergentes de los miembros e incluía la dosis de audacia suficiente para reflejar el dinamismo de los cambios exigidos. Se reconoció la importancia de las considerables inversiones en infraestructura destinada a las tecnologías de la información y a su importancia

a largo plazo. Al apoyar el aumento presupuestario propuesto de 450 millones de francos suizos a 512,6 millones de francos suizos, aprobó la reducción de tasas de solicitudes en virtud del PCT y de La Haya y expresó su apoyo al aumento de las tasas de arbitraje en los servicios de solución de controversias a fin de permitir la recuperación de los costos. Asimismo, apoyó la creación de un nuevo programa de actividades centradas en las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el ámbito de la propiedad intelectual, puesto que éstas constituían la pieza fundamental de las economías en la región Asiática. Al valorar positivamente las actividades previstas en el sector de la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, hizo hincapié en la necesidad de suministrar asistencia financiera a los representantes de los países en desarrollo y de las PYME, para permitir su participación activa en las diversas reuniones y eventos. La Delegación expresó su satisfacción por la revisión de la estrategia general de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, en particular, sobre la necesidad de fortalecer la asistencia a los países en desarrollo y las PYME en la modernización y automatización de las oficinas de propiedad intelectual. Por lo que respecta a la gestión de los recursos humanos, subrayó la necesidad de que las políticas de contratación de la OMPI diesen cabida a una representación geográfica más equitativa.

17. La Delegación de Madagascar, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó a la Secretaría por la transparencia de las consultas oficiosas, por el bien definido programa de actividades para los dos próximos dos años, y por la nueva política presupuestaria sobre actividades de tecnologías de la información, que formaban parte de la visión de futuro y de la orientación estratégica adoptada por la OMPI en 1999. Al observar un incremento del 13,8% en el presupuesto propuesto para el próximo bienio en comparación con el bienio actual, reconoció que no se había previsto un aumento de las contribuciones de los Estados miembros. Expresó su beneplácito por el fortalecimiento de los objetivos programáticos y por el aumento presupuestario de aproximadamente un 13,4% destinado a las actividades de cooperación para el desarrollo en favor de los países en desarrollo. En relación con la inversión de los fondos excedentarios en proyectos de tecnologías de la información, hizo hincapié en la creación de servicios de tecnologías de la información en los países en desarrollo para promover las oficinas locales de propiedad intelectual. Se refirió a los sectores específicos de interés para los países en desarrollo y los PMA, como la elaboración de leyes y normas de propiedad intelectual, el fortalecimiento de la capacidad administrativa y la observancia de la legislación en materia de propiedad intelectual, que exigen el suministro de una mayor asistencia. Estimó que la reducción propuesta de las tasas de los sistemas de La Haya y del PCT y el aumento de las tasas de arbitraje se aprobaban a condición de que las reducciones de las tasas del PCT no afectasen negativamente la disponibilidad de los recursos asignados a otros programas, en particular, los programas para la cooperación con los países en desarrollo. La Delegación expresó su apoyo al Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003.

18. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su reconocimiento a la Secretaría y, en particular, al Director General, a la Oficina del Verificador y a la Oficina de Planificación Estratégica, por sus esfuerzos en la reforma del proceso de preparación presupuestario, aprobada en las última Asamblea General reunida en septiembre de 2000. El Grupo añadió que la participación de la Secretaría en las consultas previas, en las que se pudo dar respuesta a varias interrogantes, facilitó enormemente el examen de las propuestas. Sin embargo, el Grupo lamentó que los documentos en todos los idiomas hubieran sido distribuidos tardíamente, lo que dificultó el trabajo de ciertas delegaciones. Reiteró la decisión tomada en la última serie de reuniones de las Asambleas, en

la que se preveía que los documentos de trabajo debían estar disponibles para examen en todos los idiomas de la OMPI seis semanas antes de la reunión de abril del Comité del Programa y Presupuesto. El Grupo expresó su satisfacción por el hecho de que se hayan facilitado cifras en el proyecto de programa y presupuesto calculadas a partir de proyecciones de resultados actuales. Sugirió que este enfoque se transforme en una práctica habitual y que se pongan a disposición estados de cuenta provisionales respecto del ejercicio más reciente cuando se examinen proyectos presupuestarios. Asimismo, propuso que el orden del día del Comité comience en el futuro con el examen de los resultados del ejercicio bienal anterior.

19. Las observaciones adicionales que formuló la Delegación de Francia se centraron en cinco puntos principales. En lo relativo al formato del nuevo presupuesto, la Delegación expresó su satisfacción con la propuesta de reestructuración del presupuesto bienal en cuatro capítulos principales así como con la finalidad de la Secretaría de aumentar la eficacia mediante la consolidación de servicios similares, pero puso de relieve la importancia de elaborar un presupuesto plenamente integrado que abarcara todas las actividades, incluidos los proyectos de tecnologías de la información y los proyectos relativos a locales. Se solicitó más información sobre los progresos, los plazos y los resultados previstos y los indicadores de rendimiento en relación con dichos proyectos. La Delegación también se preguntó si respecto de esos proyectos se había previsto establecer una cooperación con las otras grandes oficinas de propiedad intelectual. Propuso que antes de asignar fondos a esas propuestas, se pidiese al SCIT que determinase si correspondían a las necesidades. Además, pidió a la Secretaría que presentase las consecuencias de dicha reestructuración para el mandato de los miembros del personal, en particular, para las responsabilidades que se atribuirían a los Directores Generales Adjuntos y a los Subdirectores Generales. En lo relativo al contenido de los programas, se solicitaron aclaraciones en relación con la categoría de determinados programas y su clasificación en el marco de la estructura propuesta. En lo tocante al ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y de propiedad industrial, destacó la importancia de la labor de las comisiones asesoras y cuestionó la conveniencia de reducir sus asignaciones presupuestarias. Hizo hincapié asimismo en la necesidad de asignar suficientes fondos para los servicios de traducción y de interpretación. Al tomar nota de la mención de las oficinas de la OMPI en Washington, Nueva York y Bruselas (subprograma 09.2), cuya misión era promover el entendimiento de la OMPI y de las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, solicitó que se ofrecieran datos adecuados que justificasen el proyecto. En cuanto a la cuestión del nivel presupuestario, se aprobaban las reducciones de tasas propuestas por lo que respecta a los sistemas del PCT y de La Haya. La Delegación expresó preocupación por la continua infravaloración de los ingresos derivados de los registros en virtud del PCT. Se pidió a la Secretaría que volviera a examinar las estimaciones de ingresos correspondientes al bienio 2002-2003 y que aportara aclaraciones en relación con sus previsiones de ingresos y costos. En cuanto a los mecanismos de control, se instó a la Secretaría a crear nuevos instrumentos específicos de evaluación, como lo propuso el Interventor de Cuentas en su examen de las cuentas correspondientes a 1998-1999, y a proseguir sus esfuerzos para mejorar la evaluación y la presentación de informes sobre el rendimiento del programa. En lo que atañe a los gastos correspondientes al bienio 1998-1999, se pidió a la Secretaría que, cuando fuera posible, aportara aclaraciones acerca de los gastos superiores a los previstos en relación con las misiones de personal y con los Programas Principales 2, 3, 6, 8, 12, 16 y 18. Se solicitó también información adicional en relación con cuestiones de personal, en particular, en cuanto a los gastos relativos a los ceses en el empleo, los puestos presupuestados y los contratos de corta duración.

20. La Delegación de la India expresó su aprecio a la Secretaría por la claridad que habían aportado las consultas organizadas con las delegaciones y dijo que apoyaba la propuesta de programa y presupuesto. Haciendo suya la declaración efectuada por la Delegación de Malasia, que había hecho uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, la Delegación dio las gracias al Director General por la gran prioridad otorgada al Programa de Cooperación para el Desarrollo, que ayudaría a los países en desarrollo a hacer un uso óptimo del sistema de propiedad intelectual en aras de su desarrollo económico. A ese respecto, se puso de relieve la necesidad de que la OMPI prestara mayor apoyo a los países en desarrollo a fin de que pudieran asistir a las distintas reuniones y adquirir así un mejor entendimiento de la importancia de la propiedad intelectual y de su protección. Se afirmó también la importante función que desempeñaba la Academia Mundial de la OMPI en el desarrollo de recursos humanos y se destacaron los esfuerzos que llevaba a cabo la OMPI para velar por un alto nivel de contenido y calidad en las actividades de formación. Por otro lado, la Delegación dijo que apoyaba las inversiones propuestas en proyectos relacionados con las tecnologías de la información. A ese respecto, se destacó en particular la inversión realizada en WIPONET y la función que desempeñaba esa red a la hora de colmar la brecha digital entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Se dejó también constancia del pleno apoyo a los esfuerzos de la OMPI para responder a las nuevas cuestiones de resonancia mundial así como para crear un nuevo programa que respondiera a las necesidades de propiedad intelectual de las PYME. La Delegación acogió con agrado el programa sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, y afirmó que dicho programa atendía la sentida necesidad de abordar esas cuestiones para los países en desarrollo.

21. La Delegación de Argelia dio su apoyo a las propuestas formuladas por la Secretaría en relación con el proyecto de programa y presupuesto, e hizo suya la declaración hecha por Madagascar en nombre del Grupo Africano. Hizo hincapié en la importancia de haber plasmado en los nuevos objetivos estratégicos del presupuesto los desafíos que se plantean en el nuevo siglo y la generación de riqueza. La Delegación expresó su apoyo al enfoque elaborado por la Secretaría con el objetivo de asegurar la prestación de una mejor asistencia a los diversos clientes y partes interesadas sobre la base de una diversidad de culturas e idiomas. Se debería sacar el mejor provecho del creciente interés en la propiedad intelectual para poder alcanzar un crecimiento económico en los países en desarrollo. En lo relativo a la utilización de los recursos excedentarios para las nuevas tecnologías, se puso de relieve la infraestructura en materia de tecnologías de la información para la cooperación y promoción de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. El fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de propiedad intelectual en los países en desarrollo, mediante la prestación de asistencia y la colaboración, representarían medidas adecuadas para ayudar a hacer frente en esos países a las nuevas cuestiones y desafíos. La Delegación tomó nota de los esfuerzos desplegados por la Secretaría para introducir mejores indicadores de rendimiento, así como un sistema de evaluación.

22. La Delegación de Suiza hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Francia en nombre del Grupo B. Felicitó a la Secretaría por las mejoras introducidas en la presupuestación, en la presentación del presupuesto y en la facilitación de información. Al tomar nota de los esfuerzos desplegados por la OMPI para lograr una mayor transparencia, sugirió que se introdujeran ciertas mejoras, en particular, presentando un presupuesto consolidado que permitiese comparar de mejor manera los diferentes bienios, lo que cubriría todas las actividades de la Organización, incluyendo los proyectos de tecnologías de la información y de locales. También acogió con agrado los esfuerzos desplegados por la OMPI para centrarse en Programas Principales, aumentar la eficacia de las actividades, elaborar una

estructura programática más coherente y reducir el número de subprogramas. Expresó el deseo de que en el futuro se proporcionase sistemáticamente informaciones pertinentes al comienzo de la reunión del Comité. La Delegación indicó que debería proporcionarse un nivel adecuado de financiación para fomentar e impulsar las cuestiones relacionadas con el derecho internacional de la propiedad intelectual. También debería proseguir la prestación de asistencia a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición. En este sentido, estimó que era justificado un incremento presupuestario. La financiación de proyectos en el sector de las tecnologías de la información representaba una inversión en el momento justo y limitada en el tiempo que permitiría aumentar la eficacia y productividad de la Organización. La Delegación pidió aclaraciones sobre el nivel de las estimaciones de ingresos, habida cuenta de la reducción de las tasas del PCT. Al expresar su preocupación por el excedente presupuestario de 20 millones de francos suizos, reconoció su carácter transitorio. En el marco del subprograma 05.2, la Delegación señaló que el tema contenido en el proyecto de programa y presupuesto sobre las actividades del SCT relacionadas con las indicaciones geográficas no reflejaba el estado actual de las deliberaciones mantenidas en el SCT. Habida cuenta de ese estado, parecía conveniente que el programa y presupuesto incluyese las actividades relacionadas con las indicaciones geográficas entre las del SCT. Sin embargo, no sería adecuado disponer solamente que continuase la labor comenzada por el SCT en el bienio 2000-2001, sobre puntos tan variados como los mencionados en el actual proyecto de programa y presupuesto, habida cuenta de la falta de acuerdo sobre el tema. Opinó entonces, en vista del estado actual, que la cuestión debería ser examinada nuevamente por el SCT, o incluso por las Asambleas, antes de que el Comité pudiese adoptar una propuesta sobre esas actividades. Expresó el deseo de que ello ocurriese en septiembre. Por otro lado, pidió que se suministrara información sobre las consecuencias financieras que suponían las actividades de las Oficinas de Bruselas, Nueva York y Washington, D.C. Elogió los esfuerzos de la Academia Mundial para prestar un servicio de alta calidad y dijo que apreciaba las iniciativas que se habían tomado por lo que respecta a las actividades de enseñanza a distancia. La Delegación apuntó a la necesidad de asignar fondos suficientes a esas actividades puesto que no todo el mundo tenía acceso a Internet.

23. La Delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, del Cáucaso y de Asia Central, se refirió a la tardía distribución de la versión en ruso del documento. Dijo que confiaba en que ese problema no volviera a producirse en el futuro, como era el caso en otras organizaciones internacionales. Por otro lado, expresó su satisfacción en cuanto al Proyecto de Programa y Presupuesto, documento que parecía estar equilibrado y que tenía en cuenta los intereses de los países del Grupo. Tomó nota con satisfacción del espíritu de cooperación de que había dado prueba la Secretaría, a la que dio las gracias por la asistencia prestada durante las consultas oficiosas. Por otra parte, consideró que el Programa Principal 13 respondía plenamente a los intereses de los países del Grupo y que ayudaría a los países que formaban parte del Grupo a consolidar sus sistemas nacionales de propiedad intelectual, favoreciendo así un funcionamiento más eficaz. Tomó nota, no obstante, de la reducción del presupuesto correspondiente al Programa Principal 13. En líneas generales, consideraba que se trataba de un documento de calidad que constituía una buena base para la cooperación con la Secretaría.

24. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, expresó su satisfacción en relación con el proceso presupuestario, que al dar lugar a un debate exhaustivo había permitido comprender mejor los nuevos conceptos programáticos y presupuestarios. Por otro lado, dijo que el Grupo opinaba que el aumento presupuestario del 13% se justificaba totalmente habida cuenta de la índole de

actividades que llevaba a cabo la OMPI y de los indicadores de rendimiento relacionados con el mercado y la demanda de los servicios que ofrecía, y que consideraba razonable la distribución global de gastos por uniones y por programas. Además, acogió con satisfacción las reducciones propuestas en relación con las tasas de los sistemas del PCT y de La Haya. Aprobaba la nueva estructura del programa y el presupuesto siempre que no entrañara nuevas estructuras administrativas, de supervisión y de presentación de informes. La Delegación se refirió a una serie de propuestas que había remitido por escrito al Comité y a la Secretaría con el fin de simplificar la terminología y las referencias, y de preservar el equilibrio en todo el documento del proyecto de programa y presupuesto. No obstante, la Delegación expresó su preocupación por el nivel de detalle de la presentación y de las referencias a algunas prioridades, y por lo que respecta a la cooperación con la Unión Europea y otras importantes organizaciones regionales que no se habían mencionado. Estimó necesario que hubiera más información sobre las actividades de observancia, así como la flexibilidad adecuada en la ejecución del programa. Destacó la importancia de conservar la práctica de apoyar la participación de países de la región en algunas reuniones de la OMPI.

25. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por los documentos y por el alto nivel de transparencia que se había apreciado durante las consultas previas. Tomó nota de la manera coherente en la que se agrupaban las distintas áreas de actividad de la OMPI. Manifestó su satisfacción con el despliegue del programa de propiedad intelectual en su conjunto en la Parte II y la presentación del Programa de Cooperación como una parte independiente que lo equipara en importancia con dicho programa de propiedad intelectual. Consideró que un nivel adecuado de tasas PCT beneficiaría a los usuarios, haría más atractiva la utilización del sistema y fortalecería financieramente a la Organización. No se opuso a la reducción de tasas, pero manifestó que estas reducciones no debían seguir siendo un criterio para la elaboración del presupuesto de la Organización. Manifestó que el nivel de presupuesto era aceptable, teniendo en cuenta el crecimiento nominal cero en las contribuciones de los Estados miembros. Apoyó el hecho de que el financiamiento de los distintos programas procediese del conjunto de las uniones. Aprobó la distribución de gastos por programa y los esfuerzos por mantener reducidos los gastos dedicados a la gestión, dirección y política. Destacó el Programa 09 sobre comunicaciones mundiales por su importancia para la desmitificación de la propiedad intelectual. Expresó su coincidencia con la necesidad de mantener flexibles los proyectos de cooperación. Por último apoyó los proyectos de tecnologías de la información en la medida en que reflejaban el debate intergubernamental, particularmente en el Comité Permanente de Tecnologías de la Información y en la Conferencia Diplomática del PLT. Afirmó que estos proyectos estaban relacionados entre sí por lo que se requería una ejecución en conjunto.

26. La Delegación de Egipto hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Madagascar. Dio las gracias a la Secretaría por los esfuerzos que había realizado para preparar un documento de tan alta calidad y por la mejora de la presentación del documento. Recomendó que los programas propuestos en el proyecto de presupuesto por programas estuviesen vinculados a las recomendaciones de los comités permanentes, de las que deberían dimanar. Por otro lado, dijo que aprobaba el aumento global de 13,8% propuesto por la Secretaría y del 14% en las actividades de cooperación para el desarrollo, así como los distintos aumentos en relación con el Programa Principal 10. Ahora bien, consideraba que era necesario reforzar el Programa Principal 12, habida cuenta de su importancia para los países en desarrollo. Por último, destacó la importancia de aumentar el presupuesto asignado para la traducción en árabe.

27. La Delegación del Senegal dijo que la asistencia prestada a los países en desarrollo y a los países en transición era particularmente importante para el desarrollo económico en el nuevo milenio, como ya había dicho el Director General en su informe. En otras palabras, la propiedad intelectual debería ser un instrumento para el desarrollo económico de los países en desarrollo. La Delegación del Senegal concedía particular importancia al Programa Principal 10, Cuestiones Mundiales de Propiedad Intelectual, al Programa Principal 12, Cooperación con los países en desarrollo, y al Programa Principal 14, Academia Mundial de la OMPI. Para que la propiedad intelectual fuera un verdadero instrumento al servicio del desarrollo, era primordial que se respondiera de forma armoniosa a los problemas de propiedad intelectual en los países en desarrollo. Con ese fin, se destacaron, entre otros, los siguientes objetivos: fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y subregionales para promover un mayor uso del sistema de propiedad intelectual; campañas de educación y de sensibilización pública acerca de las cuestiones de propiedad intelectual, suministro de apoyo a las PYME, como motor de desarrollo y, por último, un diálogo más amplio a fin de resolver los problemas relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Era evidente que se habían realizado verdaderos esfuerzos para poner las ventajas de la propiedad intelectual al alcance de todos. La Delegación del Senegal dijo que apoyaba el presupuesto presentado, que promovería una mayor sensibilización acerca de la propiedad intelectual, ampliando así las ventajas que ofrecía este sistema. Apoyaba también sin reservas la declaración efectuada por la Delegación de Madagascar en nombre del Grupo Africano.

28. La Delegación de Jamaica acogió con satisfacción el proyecto del programa de actividades para el bienio 2002-2003 así como el presupuesto asignado para financiar esas actividades. Dio las gracias a la Secretaría por los importantes esfuerzos realizados para promover una mayor transparencia en el proceso presupuestario y exponer con mayor claridad las actividades previstas en el próximo bienio y los recursos asignados. Tomó nota del aumento presupuestario del 13,8% en relación con el bienio anterior. Particularmente importantes para la Delegación de Jamaica eran las cuestiones relacionadas con la cooperación para el desarrollo. La Delegación acogió con satisfacción el aumento del 8,1% en el presupuesto asignado para financiar actividades en ese sector. Destacó, además, los cuatro centros de actividad de la estrategia global del Programa de Cooperación para el Desarrollo. La asistencia en la modernización de la legislación de propiedad intelectual, las relaciones de cooperación para la administración y la automatización de la propiedad intelectual, el fomento de la información y la desmitificación de la propiedad intelectual se consideraban medidas acertadas en el marco de la cooperación para el desarrollo. Los países en desarrollo como Jamaica eran conscientes de que la propiedad intelectual podía ser un instrumento para promover el desarrollo pero seguían encarando serias dificultades para explotar al máximo esos beneficios potenciales. Jamaica consideraba que, en el marco de su programa de cooperación para el desarrollo, la OMPI podía ayudar a los países en desarrollo en la consecución de esos objetivos de propiedad intelectual. En ese contexto, se refirió a la labor que había de realizarse en el ámbito de la gestión colectiva del derecho autor y los derechos conexos, en particular, la cooperación con organismos de gestión colectiva y con federaciones de organismos en los planos nacional, regional e internacional, a fin de consolidar los sistemas de gestión colectiva en los países en desarrollo, en particular, habida cuenta de la rápida evolución del entorno digital. Al examinar de cerca los sistemas y las cuestiones mundiales de propiedad intelectual, Jamaica había comprobado con satisfacción los ajustes introducidos en el programa de actividades a fin de tener en cuenta nuevas prioridades como los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, el folclore y las PYME. Sin embargo, se asoció a la preocupación expresada por el coordinador del Grupo B,

en cuanto a la reducción propuesta del presupuesto para el fomento de actividades en materia de derecho de autor y derechos conexos. Se trataba de una cuestión particularmente preocupante para la Delegación, por lo que confiaba en que sería abordada durante las deliberaciones del Comité.

29. La Delegación de Uganda suscribió plenamente la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano por la Delegación de Madagascar. La Delegación de Uganda elogió la transparencia que se había apreciado en las consultas oficiosas celebradas en los últimos meses en relación con el programa y el presupuesto del bienio 2002-2003. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por la claridad del documento presentado, que había facilitado el examen para los que no eran expertos. A causa de la mundialización, las cuestiones de propiedad intelectual habían pasado a ser primordiales para el desarrollo socioeconómico de los países, en particular, los PMA. Con miras a establecer un sistema eficaz de propiedad intelectual era necesario contar con programas bien definidos y centrados. La Delegación de Uganda consideraba que en el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2002-2003 se había puesto particular empeño a este respecto. Coincidió plenamente con la Delegación de Madagascar, que había hecho uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, y deseaba reiterar su aprecio en relación con el refuerzo del programa y el presupuesto relacionados con la cooperación para el desarrollo. En tanto que país menos adelantado, Uganda había tomado nota particularmente del Subprograma 12.2 que se ocupaba, entre otras cuestiones, de los problemas específicos que se planteaban a los PMA en los sistemas de propiedad intelectual. A ese respecto, se refirió al objetivo estipulado en el proyecto de programa, a saber, “prestar asistencia a los países menos adelantados (PMA) en la elaboración de políticas que les permitan utilizar eficazmente la propiedad intelectual para responder a sus necesidades de desarrollo”. Lo primordial residía en las palabras “sus necesidades de desarrollo”. Desde que fuera creada la Unidad de PMA en la OMPI, la Delegación de Uganda había expresado continuamente su satisfacción por la labor de esa unidad. Con el paso de los años, la Unidad de PMA había dado prueba de su utilidad y eficacia por lo que respecta a las cuestiones de propiedad intelectual en los PMA. En todos esos años, la Unidad había organizado un gran número de importantes reuniones destinadas a esos países, y la Delegación deseaba mencionar particularmente la reunión celebrada en Kampala, en diciembre de 2000, centrada en la modernización de los sistemas de propiedad intelectual de los PMA, a la que había seguido una mesa redonda de alto nivel en Lisboa en el mes de febrero de 2001, en la que participaron ministros de PMA de todo el mundo y que tuvo lugar antes de la reunión de las Naciones Unidas sobre los PMA prevista para el año en curso en Bruselas. La Delegación destacó la importancia de promover una verdadera participación de los PMA en el sistema de propiedad intelectual. Dijo también que, por lo que respecta al actual programa del bienio, sería útil contar con una indicación clara del presupuesto real que se había asignado a las actividades destinadas a los PMA. Por último, la Delegación dijo que, a su parecer, la plena integración de los PMA en el sistema de propiedad intelectual sólo podía llevarse a cabo a la par de la ejecución de los proyectos de tecnologías de la información. Por consiguiente, la Delegación instó a acelerar el proceso de suministrar conexión a las oficinas de propiedad intelectual de los PMA.

30. La Delegación de Turquía se detuvo en dos cuestiones. En primer lugar, apoyó plenamente la declaración efectuada por la Delegación de Suiza sobre la cuestión de las indicaciones geográficas. La Delegación observó que los Estados miembros todavía no habían llegado a un consenso acerca de la cuestión de las indicaciones geográficas. En las últimas reuniones había quedado claro que se precisaba más tiempo para un debate detenido sobre la cuestión. En esta etapa, añadió, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas,

Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas era la instancia apropiada para coordinar el debate sobre la cuestión. Por consiguiente, la Delegación consideraba prematuro que el Comité del Programa y Presupuesto iniciara y participara en un debate sobre la cuestión. Hasta que se aportaran aclaraciones al respecto, el Comité no debía pronunciarse en relación con las indicaciones geográficas. La cuestión suscitaba particular interés en los Estados miembros y ya era objeto de examen exhaustivo, no sólo en el contexto de la OMPI en el marco de su Comité Permanente sino en otros foros, en particular, el Consejo de los ADPIC, de la OMC. Las actividades del Comité no debían pasar por alto los debates que tuvieran lugar en otras instancias. La Delegación hubiera preferido un texto neutro en relación con la futura labor del undécimo Comité Permanente acerca de la cuestión de las indicaciones geográficas. En segundo lugar, se refirió al Subprograma 09.2, Medios de Comunicación y Relaciones con el Público, y a las Oficinas de la OMPI en Nueva York, Washington D.C. y Bruselas. A estas alturas, la Delegación no tenía objeciones en relación con esta cuestión pero consideraba que se precisaba más información en relación con las razones de esta propuesta. La Delegación deseaba que se aportaran aclaraciones sobre esta cuestión antes de formular observaciones de fondo.

31. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo suya la declaración de la Delegación de Madagascar pero deseó, por su parte, expresar la satisfacción de su país por la cooperación con la OMPI y confió en que se prosiguiese esta labor, tanto en lo tocante a la logística en materia de tecnologías de la información como en lo concerniente a los programas de formación, en particular la creación de un curso sobre propiedad intelectual en una de las universidades marroquíes. La Delegación abordó tres cuestiones concretas: en primer lugar, una cuestión relacionada con el subprograma 10.1 sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore. Acogió con beneplácito este programa pero consideró que los objetivos establecidos para las próximas cuatro reuniones eran muy limitados. La Delegación hubiera preferido que se fijasen objetivos muchos más ambiciosos para estas cuatro sesiones. En las cuatro sesiones deberían alcanzarse resultados tangibles y no limitarse a una mejor comprensión de las cuestiones abordadas. En segundo lugar, la Delegación se mostró especialmente interesada por el subprograma 05.2 y apoyó la propuesta de la Delegación de Suiza, apoyada por la Delegación de Turquía, acerca de las futuras actividades en materia de indicaciones geográficas. La Delegación abordó las dificultades encontradas para alcanzar un consenso a este respecto en las dos últimas reuniones del SCT. En su opinión, sería acertado presentar esta cuestión ante las Asambleas, en lugar de seguir invirtiendo tiempo y dinero de este modo. No obstante, apoyó la organización de un seminario internacional sobre indicaciones geográficas en el que participasen todas las organizaciones interesadas en esta cuestión para propiciar una mayor comprensión y alcanzar un consenso al respecto. En tercer lugar, en relación con el subprograma 17.2 sobre el Servicio Lingüístico, la Delegación de Marruecos consideró que se trataba de una cuestión urgente debido a que, para preparar una reunión, era capital que todas las delegaciones contasen con documentos de trabajo en su propio idioma nacional. Consideró que el número de traductores era demasiado reducido. Se contaba únicamente con tres traductores árabes, número significativamente inferior a lo que el volumen de trabajo requería.

32. La Delegación de Eslovaquia agradeció a la Secretaría la transparencia del documento WO/PBC/3/2. Apoyó la declaración de la Delegación de Bulgaria, en nombre de su grupo regional, durante los debates celebrados con los miembros de la Secretaría el 8 de abril de 2001. Señaló que los países de Europa Central y Oriental atravesaban una situación económica y social sumamente difícil, marcada por el desempleo. Más del 20% de la

población activa de Eslovaquia se encontraba actualmente desempleada, lo que constituía una proporción ingente, consecuencia de la supresión de la industria de armamento que empleaba casi al 15% de la población activa. La Delegación de Eslovaquia se veía obligada a adoptar una política de desempleo un tanto pasiva puesto que debía centrarse en el pago de prestaciones de desempleo. Se precisaba el aporte de la inversión extranjera directa, como la de las empresas Volkswagen, Peugeot y Siemens que habían invertido en Eslovaquia. Eslovaquia precisaba asimismo que se desarrollasen sus pequeñas y medianas empresas por su capacidad para generar empleo. Sería de desear que se acelerase la creación de pequeñas y medianas empresas bajo los auspicios de la OMPI. Se abordó asimismo la cuestión de la asignación de los recursos presupuestarios de la OMPI y su utilización para la asistencia, no únicamente a los países en desarrollo, sino también a los países en transición.

33. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración del Grupo B, formulada por la Delegación de Francia, y deseó añadir algunos comentarios adicionales en nombre de su propio gobierno. En primer lugar, la Delegación felicitó a la OMPI por las mejoras introducidas en la estructura y presentación general del proyecto de programa y presupuesto, incluida la introducción de un mayor número de indicadores de rendimiento y la aplicación de la política sobre excedentes y niveles de reserva, así como la consolidación de la presentación del presupuesto. La Delegación reconoció la importancia de la OMPI en la economía mundial y señaló que sus servicios estaban orientados al mercado y eran fundamentales para el comercio internacional. Asimismo, la Delegación indicó que la demanda para todos los servicios de la OMPI aumentaría considerablemente en el próximo bienio. No obstante, la Delegación de los Estados Unidos tomó nota con preocupación del gran aumento registrado en el presupuesto 2000-2001 en su conjunto en relación con los niveles propuestos inicialmente. La necesidad de este ajuste del 9,9% ilustraba las dificultades que había encontrado la OMPI para prever los ingresos en concepto de tasas. Solicitó a la OMPI que suministrase más información acerca del modo en que estaba ajustando sus ingresos estimados para obtener previsiones más realistas. Expresó su deseo de contar con dicha información en la próxima reunión del Comité. La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó a la OMPI por haber incluido un número mayor de indicadores de rendimiento, así como por la presentación consolidada que incluía actividades presupuestarias ordinarias junto con actividades financiadas con cargo a recursos excedentarios y fondos en fideicomiso. En su opinión, el modo correcto de formular el presupuesto consistía en comparar los resultados previstos con los niveles presupuestarios apropiados, y esperaba constatar los progresos de la OMPI en el próximo informe de rendimiento, en septiembre. Asimismo, le complacía observar que la OMPI estaba aplicando una política racional en materia de excedentes y reservas con objetivos precisos para las reservas, Unión por Unión. En relación con el fondo excedentario general, la Delegación seguía preconizando la reducción de las tasas como la mejor manera de reducir los excedentes presupuestarios. A este respecto, le complacía constatar la reducción propuesta en las tasas del sistema de La Haya y del PCT, así como los planes para seguir reduciendo las tasas en el futuro. Idealmente, la Delegación preferiría que las tasas de la OMPI se ajustasen al costo real de los servicios. Expresó su deseo de que se siguiera analizando el coste real que entrañaba la tramitación de las solicitudes del PCT y de los sistemas de Madrid y La Haya, así como los servicios de arbitraje. Preguntó a la Secretaría si podía precisar cómo podrían reducirse las tasas en el futuro. Si bien le complacía observar que el nivel presupuestario para las uniones financiadas por contribuciones permanecería en un nivel de crecimiento nominal cero en el presupuesto propuesto, la Delegación expresó su inquietud por el aumento general del presupuesto propuesto. Su política presupuestaria en relación con las organizaciones internacionales en general seguía exigiendo el crecimiento nominal nulo y, por consiguiente,

no podría apoyar el nivel propuesto para el presupuesto ordinario de la Organización. La Delegación continuaba preconizando la disciplina presupuestaria y la consecución de los objetivos de la Organización en el contexto de una mayor eficacia y economía, y seguía opinando que los ingresos en concepto de tasas de la OMPI deberían ajustarse para reflejar este enfoque. En relación con los proyectos relativos a las tecnologías de la información y a la construcción de locales financiados con cargo a recursos excedentarios, la Delegación solicitó a la Secretaría que suministrase información adicional sobre estas actividades, incluido un calendario de finalización de los proyectos y más detalles sobre los resultados previstos. En relación con las oficinas regionales de Nueva York, Washington D.C. y Bruselas, la Delegación de los Estados Unidos opinó que deberían evaluarse y financiarse apropiadamente las actividades de dichas oficinas en función de su relación costo-beneficios. No manifestó ninguna preferencia por el tipo de análisis que debería realizarse. En lo tocante a la previsión de niveles en el programa y presupuesto para el tema de las indicaciones geográficas, apoyó la propuesta de que el órgano responsable del fondo de la cuestión elucidara en primer lugar este asunto, para remitirlo luego al Comité del Programa y Presupuesto con el fin de examinar el tema de los recursos.

34. La Delegación de la Federación de Rusia apoyó la declaración general formulada en nombre de ciertos países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, y expresó el deseo de abordar varias cuestiones. Agradeció a la Secretaría la labor realizada en la elaboración del programa. La Delegación apoyó la nueva estructura del programa considerando que proporcionaba una visión más transparente y precisa de las actividades de la OMPI. Se refirió al Programa Principal 10, Cuestiones Mundiales de Propiedad Intelectual, que impartía una nueva dirección a la labor de la OMPI. Celebró particularmente la inclusión en el Programa Principal 10 del subprograma 10.4, Cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual. La Delegación consideró que se trataba de un subprograma muy atinado y esperaba que se aplicase adecuadamente. Acogió asimismo con beneplácito el Programa Principal 09, Comunicación mundial, y opinó que la divulgación de información sobre la OMPI y sus actividades contribuiría a popularizar la propiedad intelectual. Expresó su satisfacción con el hecho de que se hubieran incorporado en el programa bienal, especialmente en el Programa Principal 13, Cooperación con ciertos países de Europa y Asia, algunos de los comentarios formulados por la Federación de Rusia. Expresó asimismo su preocupación por el hecho de que se hubiera reducido la financiación del Programa Principal 13. La Delegación confió en que la Secretaría de la OMPI no escatimaría esfuerzos para desarrollar sistemas de propiedad intelectual en la región, tomando en consideración los intereses de los países concernidos. La Delegación declaró que estaban preparados para trabajar en el marco de la mayoría de los programas durante los próximos dos años en virtud de los tratados que habían firmado, especialmente los Programas Principales 13 (Cooperación con ciertos países de Europa y Asia), 14 (Academia Mundial de la OMPI), 08 (Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos), 15 (Tecnologías de la información y 10 (Cuestiones mundiales de propiedad intelectual). La Delegación se mostró interesada en que hubiera un mayor número de documentos de la OMPI y de programas de enseñanza en idioma ruso, puesto que redundarían en beneficio de la mayoría de los países destinatarios del Programa Principal 13, así como de otros países, lo que contribuiría a desarrollar los sistemas de propiedad intelectual de la región. Esto podría realizarse en el marco de los Programas Principales 13 y 14 y del subprograma 17.2. Por último, expresó su apoyo general a la propuesta de programa y presupuesto de la OMPI.

35. La Delegación del Reino Unido hizo suya la declaración de la Delegación de Francia en nombre del Grupo B. Celebró la oportunidad que se le brindaba de intercambiar opiniones ya

que deseaba formular comentarios sobre cuestiones generales y concretas que requerían un estudio más detallado. Esto podría realizarse asimismo en la próxima sesión del Comité, que se celebraría en septiembre. La Delegación observó que había cierta confusión en torno al aumento presupuestario real propuesto por la Secretaría. La fórmula de flexibilidad había arrojado un aumento de cerca del 10%, pasándose de 409 a 450 millones de francos suizos. Asimismo, la Secretaría parecía proponer un aumento adicional del 14%, con lo que el presupuesto se elevaría a 513 millones de francos suizos, lo que equivaldría a un aumento del presupuesto ordinario del 24% aproximadamente. Ante el Comité se presentaban asimismo 80 millones de francos suizos adicionales en concepto de proyectos de tecnologías de la información que se financiarían con cargo a recursos excedentarios, traducándose todo ello en un aumento considerable de los gastos. A fin de examinar las inquietudes que despertaban dichas propuestas, la Delegación sugirió limitarse a un único documento del presupuesto que contuviese todas las cuestiones con un gasto total propuesto de 673 millones de francos suizos. Los proyectos financiados por recursos excedentarios deberían ser tratados del mismo modo que las demás actividades en virtud del presupuesto ordinario. Era preciso contar con objetivos claros, indicadores de rendimiento perfeccionados y resultados previstos para todas las actividades y gastos de la Organización. Consideró que éste era el único modo de evaluar la eficacia en la utilización de los recursos de la OMPI y alcanzar los resultados deseados. Al parecer, en el momento actual, esta evaluación podría llevarse a cabo con las actividades previstas en el presupuesto ordinario y los proyectos de tecnologías de la información propuestos estimados en 82,9 millones de francos suizos. No obstante, de este modo una gran cantidad de gastos quedarían al margen de este proceso de evaluación. La Delegación consideró que esto constituiría una importante laguna en la información que los Estados miembros precisarían para poder desempeñar su función de supervisión. La Delegación opinó que para colmar dicha laguna era menester un presupuesto integrado, como era el caso en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Delegación no compartía la opinión de que un presupuesto que incluyese gastos de capital únicos reduciría la transparencia, o hincharía artificialmente el nivel presupuestario, a condición de que dichos proyectos constasen claramente como tales. La Delegación consideró apropiada la decisión del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) de solicitar a sus nuevos grupos de trabajo que revisasen los proyectos bajo su responsabilidad. Esta práctica podría ser adoptada asimismo por otros comités.

36. La Delegación de Francia expresó su apoyo a las declaraciones del Grupo B y agradeció al Director General y a su equipo la excelente labor realizada para preparar la reunión del Comité. No obstante, lamentaba que la Secretaría no hubiese tenido tiempo suficiente para tomar en consideración los comentarios formulados por la Delegación de Francia hace algunas semanas: parecía más apropiado que el punto 6 del orden del día (Cuentas correspondientes al bienio 1998-1999) se examinase antes que los puntos 4 y 5. Lamentaba asimismo que los documentos en ciertos idiomas, incluido el francés, se distribuyeran muy tarde en el proceso de consulta. Si dichos documentos se hubiesen enviado a las delegaciones al mismo tiempo que los documentos publicados en inglés, se habrían recibido seis semanas antes de la reunión del Comité. A fin de evitar que esta demora penalizase a ciertas delegaciones, debían seguirse las normas y procedimientos que se aplicaban en el sistema de las Naciones Unidas y emplearse el número necesario de traductores. La Delegación solicitó asimismo cierta información adicional. Sugirió que volviesen a incorporarse en el presupuesto ordinario los proyectos de tecnologías de la información y los locales a fin de facilitar la lectura del presupuesto, especialmente habida cuenta de que la aplicación de dichos proyectos abarcaba varios bienios e implicaba cuantiosas sumas que no podían aislarse del panorama general del presupuesto. No obstante, esto no significaba, en opinión de la

Delegación, que el presupuesto de la OMPI debiera mantenerse siempre al nivel del proyecto consolidado para el bienio 2002-2003. Bastaría con que el proyecto fuese consolidado. Pidió asimismo explicaciones adicionales sobre la razón por la cual disminuía el número de programas que beneficiaban a otras actividades por encima de las actividades relacionadas con la propiedad industrial. La Delegación dijo que la OMPI no debería convertirse en una simple entidad de registro, sino que debería seguir manteniendo su función de normalización, al igual que otras organizaciones en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Solicitó información acerca de la propuesta de creación de nuevas oficinas en Washington D.C., Nueva York y Bruselas, incluidos sus objetivos, sus funciones y sus repercusiones financieras. Solicitó que se aclarasen las cuentas para el bienio 1998-1999, especialmente el hecho de que los gastos relativos a las misiones se hubiesen duplicado en relación con el presupuesto. La Delegación dijo que preferiría que el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes continuase su labor con miras a la rápida aprobación del Tratado sobre la Armonización del Derecho Sustantivo de Patentes. En relación con el programa sobre el comercio electrónico, la Delegación opinó que el programa debería estar diseñado de forma tal que pueda ser adaptado en función de los problemas que puedan plantearse, sin limitar por ello la participación de los Estados miembros en el proceso. En cuanto a la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), la Delegación desearía que las versiones en inglés y en francés de la Clasificación fuesen de la misma calidad, puesto que el Arreglo de Estrasburgo las consideraba versiones oficiales a ambas. Preguntó a la Secretaría si se habían asignado suficientes recursos a los servicios lingüísticos en el presupuesto. La Delegación solicitó asimismo información adicional sobre los proyectos contenidos en el subprograma 10.1, en relación con el vínculo que existía entre la propiedad intelectual y el derecho de competencia, y sobre la posible creación de un registro de patentes. En lo relativo a la necesidad de continuar con la labor sobre indicaciones geográficas, observó, refiriéndose a la declaración de la Delegación de Suiza, que todavía no se había logrado consenso alguno sobre la forma de continuar con esa tarea. A este respecto, expresó su apoyo a la propuesta de la Delegación de Suiza. La Delegación de Francia observó que en el proyecto de presupuesto para 2002 y 2003, el cuadro 7 contenía todos los cargos por grados. Al parecer, a diferencia de años anteriores, el número de puestos de directores propuestos, a saber 46, no especificaba si se incluía el puesto de Director General, de Directores Generales Adjuntos y de Subdirectores Generales. Observó asimismo que el número de puestos propuestos en el presupuesto ordinario era de 998. La Delegación consideró que resultaría más apropiado que se añadiesen los 34 puestos financiados por recursos excedentarios, alcanzándose un total de 1.032 puestos presupuestados. La Delegación agradeció a la Secretaría la distribución del informe financiero provisional al 31 de diciembre de 2000. A este respecto, la Delegación preguntó si los 129 millones de francos suizos invertidos en el personal al 31 de diciembre del año anterior cubrían los gastos en concepto de contratos a corto plazo. Observó asimismo que los gastos derivados de los expertos y asesores al 31 de diciembre de 2000 se elevaban a 5,8 millones de francos suizos, en comparación con los 16,5 millones del presupuesto revisado de 2000-2001. En cuanto a la utilización de los excedentes, observó que la Secretaría había hecho previsiones hasta el año 2005. A este respecto, preguntó por qué no se seguía el mismo enfoque lógico para prever actividades para el PCT y los sistemas de Madrid y de La Haya con la consiguiente asignación de recursos.

37. La Delegación del Uruguay, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), agradeció a la Secretaría los documentos suministrados, de los que elogió la preparación y organización, y también agradeció la información y las aclaraciones facilitadas durante las consultas oficiosas. También observó la flexibilidad manifestada en la distribución de ciertas secciones del presupuesto. Consideró

que la flexibilidad podía mantenerse en la medida en que no perjudicara la asignación transparente de recursos. En la segunda sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD), el GRULAC había expresado su esperanza de que la OMPI siguiera aumentando las asignaciones presupuestarias para actividades de cooperación técnica, en el marco tanto de los planes de acción de orientación nacional (NFAP) como de los programas destinados a promover la cooperación subregional y regional. En este sentido, opinó que era muy positivo el aumento del 13,8% en los importes propuestos para la cooperación para el desarrollo. Durante la reunión del PCIPD y en ocasiones anteriores, había señalado la necesidad de facilitar la participación de un mayor número de representantes de países en desarrollo en las distintas reuniones de la OMPI, con la esperanza de que esos recursos se pusieran a disposición. Observó con agrado que se hubiera puesto de relieve el apoyo a las PYME, para que en el programa respectivo se ampliaran las actividades con miras a seguir desarrollando este sector tan importante. Asimismo, observó con agrado el aumento propuesto en el personal destinado a cooperación para el desarrollo, que señalaba la importancia de esas actividades en la labor de la Secretaría. Una de ellas sería la actualización de la legislación nacional sobre propiedad intelectual, seguida por un fortalecimiento institucional que posibilitaría la observancia de los derechos. La Delegación opinó que otras actividades que iban adquiriendo cada vez mayor importancia en la OMPI, como las relacionadas con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y el comercio electrónico, habían demostrado ser particularmente adecuadas para los países tanto en desarrollo como desarrollados y, por lo tanto, se justificaba plenamente su inclusión en el documento del programa y presupuesto. La Delegación notó la gran significación que para los sectores creadores e innovadores tiene la promoción de la utilización de sistemas de propiedad intelectual, y de aquí la importancia que observaba en la divulgación y comprensión de estos beneficios. Notó asimismo que en su opinión, la Oficina Internacional debería incluir en su programa y presupuesto las necesidades específicas de los países menos adelantados. También observó la importancia de contar con recursos suficientes para mejorar los servicios de traducción, como para que la Organización pudiera distribuir todos los documentos en todos los idiomas oficiales, con la suficiente antelación respecto de las reuniones. En conclusión, la Delegación expresó su deseo de que el proyecto de programa y presupuesto contemplase de manera sustantiva los temas anteriores, reflejando un espíritu solidario con aquellas regiones del mundo más desfavorecidas.

38. La Delegación de Chile apoyó la intervención hecha por la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC. Asimismo, agradeció a la Secretaría no sólo la labor realizada en la redacción del programa y presupuesto y los documentos relacionados con él, sino también su disponibilidad a reunirse con distintos grupos regionales durante el transcurso de todo el proceso, lo que demostraba un alto grado de transparencia en el proceso presupuestario. Hizo suyos los comentarios formulados por otras delegaciones y, en particular, por el Grupo B, sobre la necesidad de un presupuesto consolidado que incorporarse todas las actividades, ingresos, gastos e inversiones de la Organización. No se manifestó a favor de que ciertas actividades, por importantes que fuesen, se financiaran con excedentes presupuestarios, puesto que era importante saber exactamente qué se preveía cubrir con esos distintos recursos. Respecto del comentario de la Delegación de Suiza sobre la cuestión de las indicaciones geográficas, opinó que el Comité no debía adoptar decisiones que pudieran afectar ni perjudicar los debates sustantivos en la materia que se llevarían a cabo en los distintos órganos de la OMPI. Opinó que si la intención era posponer la discusión de las asignaciones presupuestarias del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas en materia de indicaciones geográficas, esa decisión debería afectar a todo el tema de indicaciones geográficas, incluso de aquellas que estaban en otras partidas del proyecto de presupuesto.

39. La Delegación de Cuba agradeció a la Secretaría el documento que había recibido y la celebración de consultas oficiosas con distintos miembros de la Organización, destinadas a proporcionar información y responder a las preguntas y comentarios que se formularan. Asimismo, reconoció la labor realizada por el Presidente de este Comité. La Delegación de Cuba opinó que el contenido de ese documento era muy útil e importante, y que se trataba de un excelente instrumento de debate. La Delegación apoyó al Grupo Asiático, al Grupo Africano y, naturalmente, al GRULAC en lo relativo a esas cuestiones y señaló también otras esferas de inquietud relacionadas con las tecnologías de la información, la enseñanza a distancia y los servicios contractuales, en particular en lo relativo a las publicaciones. Refiriéndose a las tecnologías de la información, en el cuadro 5 de la página 16 del texto en inglés, la Delegación destacó que la mayoría de los países en desarrollo no contaba con el equipo necesario para aprovechar plenamente las ventajas que esta política ofrecía, y ello debía tenerse en cuenta en lo relativo a la modernización, puesto que en la amplia mayoría de los países en desarrollo el estado actual de la tecnología moderna era insuficiente. La Delegación señaló también que la propuesta de fortalecer la labor de la Academia Mundial, en particular con respecto a la enseñanza a distancia, podría producir el mismo tipo de efecto limitativo en los países en desarrollo que no contarán con un control tecnológico lo suficientemente avanzado de esa información. Expresó su preocupación respecto de la disminución de la cifra asignada a las publicaciones en el cuadro 6 de la página 18 del texto en inglés. Opinó que las publicaciones seguían desempeñando un papel muy importante en la diversificación de la cultura y la propiedad intelectual y también que eran un medio indispensable para seguir avanzando en las distintas disciplinas relacionadas con ese campo. Según la Delegación, debería haberse mantenido, como mínimo, la cifra destinada en particular a las publicaciones. La Delegación expresó su respaldo a la declaración de la Delegación de Suiza sobre el subprograma 05.2, en particular sobre las indicaciones geográficas, y a las propuestas formuladas respecto de la presentación a tiempo de los documentos de la OMPI traducidos.

40. La Delegación de Colombia expresó su pleno acuerdo con la declaración hecha en nombre del GRULAC, apoyando así la nueva estructura del programa y presupuesto. La Delegación manifestó una actitud positiva respecto de la realización de actividades de cooperación, en particular con referencia a las PYME.

41. La Delegación de la Argentina manifestó su preocupación ante propuestas relativas al Subprograma 05.2, que pretenden vaciar de contenido programático a una categoría completa de derechos de propiedad industrial. Encontró preocupante que se pretendiera supeditar la programación presupuestaria de actividades respecto a las indicaciones geográficas, a discusiones en órganos subsidiarios, cuando existen en el mismo Programa Principal 05, tanto en el marco del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes como en el mismo Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas, actividades propuestas que son absolutamente novedosas y sobre las cuales nunca se discutió previamente en esos respectivos Comités si dichas actividades se llevarían o no a cabo en el próximo bienio. La Delegación reservó su posición respecto de la decisión final que se adoptara. No obstante ello, solicitó que, en el caso en que se decidiera postergar el tratamiento del tema de las indicaciones geográficas en el marco del Subprograma 05.2, que dicho tratamiento también se aplicase a las propuestas contenidas en el Programa Principal 0.7, bajo el título "Sistema de Lisboa" (Subprogramas 07.1. y 07.2). Al respecto, estimó que las actividades previstas en esos Subprogramas, que se vinculan al Artículo 23.4 del Acuerdo de los ADPIC, excedían las competencias y las facultades que tenían tanto los

Estados parte en el Arreglo de Lisboa como la propia Oficina Internacional. Dichas propuestas involucraban a todos los Miembros de la OMPI, e incluso los de la OMC. Por otra parte, dichas actividades excedían los términos del Acuerdo entre la OMPI y la OMC de 1995. Solicitó que, si se decidiera postergar el debate acerca de determinados aspectos del Subprograma 05.2, que el Programa 05, en su totalidad, quedase supeditado a las mismas condiciones para su aprobación final, atento a que una eventual modificación de los subprogramas que lo componían o de las actividades de los mismos, repercutiría en la estimación presupuestaria y programática de todo el Programa 05, desequilibrándose la propuesta inicial.

42. La Delegación de Nicaragua expresó su apoyo a la Delegación del Uruguay, que hizo uso de la palabra en nombre del GRULAC y, en particular, quiso destacar la necesidad de seguir asignando recursos a la cooperación técnica. La Delegación de Nicaragua declaró que su región estaba poniendo en práctica y sancionando legislación sobre marcas y patentes, entre otras cosas, y que no obstante su buena voluntad consideraba que en su país no contaban con los recursos necesarios para imponer la observancia de esas normas.

43. La Delegación de los Estados Unidos de América solicitó a la Secretaría que, en la próxima reunión de septiembre, proporcionara información adicional con respecto a la construcción de locales financiada con cargo a los recursos excedentarios, en particular, un calendario para la conclusión de las actividades y la reseña de los resultados previstos. Asimismo la Delegación dijo con firmeza que en lo relativo a la asistencia en materia de observancia de los derechos de propiedad industrial y del derecho de autor, y a la celebración de las reuniones correspondientes de los Comités, la celebración de una reunión conjunta de esos comités no debía necesariamente tener como resultado una reducción del total combinado de recursos asignados.

44. La Delegación del Ecuador expresó su respaldo a todos los puntos expresados por la Delegación del Uruguay en nombre del GRULAC. En ese contexto, la Delegación del Ecuador destacó la importancia que debía atribuirse al fortalecimiento de las cuestiones relativas a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. También alentó a que se ayudase a los delegados de países en desarrollo a participar en las distintas reuniones de la OMPI, y expresó su deseo de fortalecer los sistemas de mejoramiento y consolidación de la propiedad intelectual en los países en desarrollo por conducto de sus entidades y oficinas especializadas, para respetar el espíritu de solidaridad mencionado en la declaración del GRULAC.

45. La Delegación de Nigeria dio su apoyo a la propuesta relativa a los proyectos de tecnologías de la información financiados con cargo a los recursos excedentarios, destacando que no debía subestimarse la importancia de suministrar infraestructura de tecnologías de la información, particularmente en el contexto de las comunicaciones por Internet. En opinión de la Delegación, era importante por consiguiente observar que sin una financiación adecuada en infraestructura de tecnologías de la información, la enseñanza a distancia de la Academia Mundial no podría funcionar eficazmente, puesto que se llevaba a cabo mediante la utilización de Internet como medio de enseñanza. Finalmente, la Delegación de Nigeria expresó el deseo de que se mantuviera la transparencia en la preparación del Programa y Presupuesto, y respaldó plenamente la declaración de la Delegación de Madagascar en nombre del Grupo Africano.

46. La Delegación de China expresó su apoyo al proyecto de programa y presupuesto para 2002-2003, propuesto por el Director General. La Delegación expresó su agradecimiento por la excelente cooperación del año pasado con la OMPI, en lo relativo a la protección de la propiedad intelectual, y apoyó la decisión de la OMPI de aumentar la asistencia a los países en desarrollo, según lo propuesto en el proyecto de presupuesto para el próximo bienio. La Delegación manifestó su deseo de seguir cooperando con la OMPI y esperó que ello se tuviera en cuenta al revisar el programa y presupuesto para el próximo bienio.

47. La Delegación del Paraguay instó a la Secretaría a poner a disposición más recursos para la traducción de documentos, con el fin de que las capitales los recibieran a tiempo. La Delegación del Paraguay expresó su satisfacción por el significativo aumento de la transparencia en las consultas llevadas a cabo sobre el proyecto de programa y presupuesto y por la instauración de consultas por el Director General. Expresó su preocupación por la reducción de las tasas del PCT, que debía dejar de ser un criterio sobre el cual basar la redacción del presupuesto. Otro aspecto destacado por la Delegación fue que el programa de la OMPI sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore había puesto de manifiesto que todas esas cuestiones revestían gran importancia para todos los Estados miembros. Subrayó que debían intensificarse las actividades de asistencia promocional a las PYME. La Delegación del Paraguay se manifestó a favor de adoptar el proyecto de Programa y Presupuesto y apoyarlo durante las series de reuniones de las Asambleas, tal como se proponía en el párrafo 18 del documento. Expresó su satisfacción por la manera en que se llevaba adelante el proceso presupuestario y por los resultados delineados en el documento WO/PBC/3/2.

48. La Delegación de España expresó su apoyo a todos los aspectos de la declaración formulada por la Delegación de Francia en nombre del Grupo B. La Delegación de España lamentó que algunas delegaciones sufrieran demoras en la recepción de los documentos traducidos, lo cual les dejaba un tiempo muy limitado para estudiar el tema. Por lo tanto, insistió en que la Secretaría debería contar con los recursos y el personal necesarios para traducir los documentos a tiempo. Concretamente, con respecto al presupuesto por programas, la Delegación de España manifestó su satisfacción por las mejoras introducidas en el nuevo formato del programa y presupuesto, tanto en lo relativo a los principales esquemas o secciones, como a su estructura y presentación. En principio, la Delegación coincidió con las propuestas formuladas por ciertas delegaciones en cuanto a consolidar el presupuesto combinando los recursos ordinarios y excedentarios. Según la Delegación, el presupuesto orientado hacia la obtención de resultados, presentado por la OMPI, era una buena propuesta y una manera moderna y eficaz de reflejar lo que debía lograrse y, por lo tanto, lo respaldaba. También aprobó el aumento global del presupuesto, en particular la mejora de la infraestructura de tecnologías de la información que consideró muy necesaria para acometer con éxito la enorme tarea que la OMPI tendría que hacer frente en un futuro próximo. La Delegación también apoyó la asignación de recursos a la cooperación con los países en desarrollo y ciertos países de Europa y Asia. Asimismo, la Delegación hizo suyas las inquietudes expresadas en lo relativo a las indicaciones geográficas por las Delegaciones de Suiza, Francia, Turquía, los Estados Unidos de América, Marruecos y Chile.

49. La Delegación de la República de Corea respaldó el proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio en su conjunto e hizo hincapié, al mismo tiempo, en el hecho de que la aplicación de los distintos proyectos mencionados en el proyecto de programa y presupuesto evidenciaba transparencia y rendimiento de cuentas. Para garantizar un mayor rendimiento de cuentas, propuso que se utilizara un sustancial sistema de evaluación que

permitiera realizar no sólo una evaluación cuantitativa, sino también una supervisión cualitativa. La Delegación expresó su apoyo a los proyectos de tecnologías de la información que se financiarían con cargo a recursos excedentarios para el desarrollo de sistemas. Destacó la importancia de la interoperabilidad de los sistemas ya desarrollados con los que estaban en etapa de desarrollo. Aprovechando la oportunidad, la Delegación hizo referencia al sistema coreano de presentación electrónica, mediante el cual se había presentado, desde su puesta en marcha, en enero de 1999, aproximadamente el 90% de las solicitudes de patente. La Delegación destacó que su país había sido señalado recientemente, en el marco de los Estados miembros de la OCDE, como uno de los primeros países con mayor número de conexiones, con respecto a la totalidad de la población, de banda ancha a Internet que facilitan la prestación de servicios de alta velocidad en la Web. También propuso que la OMPI se valiera de Internet y de sistemas de correo electrónico para enviar sus documentos a los Estados miembros que ya estaban preparados para usar esos sistemas, favoreciendo de esta forma una reducción de los costos. La Delegación propuso que se redujeran aún más las tasas de solicitudes del PCT, en particular, para los países en desarrollo, a fin de facilitar la presentación de solicitudes. A su juicio, era necesario facilitar la presentación de solicitudes del PCT por los países en desarrollo, en lugar de contentarse únicamente con el aumento de los Estados miembros del PCT. Por último, en lo que respecta a los recursos humanos, la Delegación hizo hincapié en que se aplicaran los criterios de distribución geográfica.

50. El Presidente suministró aclaraciones en respuesta a la observación formulada por la Delegación de Francia sobre el punto 6 del orden del día relativo a las cuentas correspondiente al bienio 1998-1999. Recordó que la Delegación había sugerido que el punto 6 se examinase antes que el proyecto de programa y presupuesto 2002-2003. El Presidente explicó que la Secretaría había solicitado que se abordara el punto 6 cuando estuviese presente el Interventor Externo, que no pudo asistir el primer día de la sesión. En consecuencia, el examen del punto sobre las cuentas correspondientes a 1998-1999 fue aplazado al segundo día de la sesión, para que pudiera estar presente el Interventor Externo. Aseguró que se realizarían esfuerzos para velar por que en lo sucesivo los puntos del orden del día se estructuraran de forma más lógica.

51. En respuesta a una pregunta sobre los planes de futuras reducciones de las tasas del PCT, la Secretaría remitió al párrafo 326 del documento WO/PBC/3/2 en el que se había señalado que, después del 2003, los ingresos procedentes de las tasas se mantendrían a un nivel similar al del bienio 2002-2003, y que los aumentos de las solicitudes prácticamente compensarían las reducciones de las tasas. La posibilidad de que las tasas se redujesen en el futuro dependería de la situación presupuestaria y financiera de ese momento. En el caso de que fuese posible seguir efectuando nuevas reducciones, la Secretaría tenía el propósito de seguir disminuyendo el nivel máximo de las tasas de designación. Además, esta disminución se correspondería con el aumento de la eficacia en relación con los costos de comunicación entre la Secretaría y las oficinas designadas, que cabía prever gracias a la ejecución del proyecto IMPACT.

52. En respuesta a la pregunta sobre la versión en francés de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), la Secretaría tomó nota de que se estaba examinando la reforma de la IPC, que incluía dos niveles diferentes, a saber, un nivel avanzado y un nivel básico. En lo que respecta al nivel avanzado, el proyecto CLAIMS incluía recursos destinados a la traducción asistida por computadora. En cuanto al nivel básico de la IPC, sólo se necesitarían algunas enmiendas para llegar a una estabilidad aceptable. Asimismo, estaba previsto que la versión en francés del nivel básico de la IPC siguiera preparándose con la ayuda de una oficina de

habla francesa, sin consecuencias presupuestarias para la OMPI. Para concluir, y habida cuenta de que no se adoptarían enmiendas al nivel avanzado de la IPC, no se vislumbraban problemas para el bienio 2002-2003.

53. En lo que respecta a la aplicación del presupuesto de 1998-1999, reflejada en el informe de gestión financiera, la Secretaría suministró explicaciones sobre las variaciones por programas principales entre los gastos presupuestarios aprobados y los gastos reales. Se identificaron razones técnicas y sustanciales responsables de esas variaciones. El presupuesto de 1998-1999 había sido el primer presupuesto presentado con un formato de presupuesto por programas, razón por la cual se contaba con escasa experiencia en la evaluación de las asignaciones presupuestarias. Las propuestas para mejorar el sistema financiero, con más información por actividad, se presentaban con el fin de proporcionar la información presupuestaria exigida. Se consideró que la experiencia obtenida en 1998-1999 había permitido obtener estimaciones más precisas para el bienio 2000-2001, y aún mejores para el presupuesto 2002-2003. En lo que respecta a los motivos sustanciales, se señaló que el Director General disponía de la autoridad y la responsabilidad para dar respuesta a las nuevas necesidades y al cambio de las prioridades que exigían una reasignación de los recursos entre los principales programas presupuestarios. En lo que respecta a los gastos superiores a los presupuestados en el Programa Principal 06 (Cooperación con los países en desarrollo) y en el Programa Principal 08 (Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos), se observó que 1998 y 1999 fueron los años en los que había tenido lugar la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. También coincidió con la puesta en aplicación de la iniciativa conjunta OMPI-OMC, que abarcaba un gran número de servicios que no se habían previsto, que iban desde la colaboración con jueces y parlamentarios, pasando por la asistencia para la elaboración de leyes y la desmitificación hasta la creación de un entorno que permitiera la adopción de leyes.

54. En lo que respecta al nivel de recursos destinados a la cooperación para el desarrollo, propuestos para el bienio 2002-2003, se observó que era el adecuado. Concretamente, se señaló que la tasa de crecimiento prevista para el Programa Principal 12 (Cooperación con los países en desarrollo), se situaba al mismo nivel que la de la Organización en su conjunto. En lo que respecta al Programa Principal 14 (Academia Mundial), la tasa de crecimiento era algo superior. La Academia había sido capaz de llevar a la práctica muy buenos programas de formación a distancia a un costo de 40 dólares de los EE.UU. por persona. Los programas habían alcanzado a una vasta audiencia y los resultados habían sido muy satisfactorios. Además, en el presupuesto propuesto figuraban otras actividades en favor de los países en desarrollo, como el proyecto WIPONET, que incluía equipo y formación para los países en desarrollo y, en el marco de diversos programas, recursos para financiar los gastos de viaje de los países en desarrollo para participar en las reuniones de los diversos Comités. En consecuencia, la Secretaría expresó su confianza en que mediante esas disposiciones sería posible aprovechar la sinergia y seguir efectuando más tareas con menos recursos.

55. Por lo que respecta al Subprograma 10.4 (Cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual), se subrayó que se trataba de una nueva iniciativa de la OMPI en el marco del bienio 2000-2001 y que se había celebrado una primera reunión en octubre de 2000. La Secretaría recabaría más puntos de vista de los Estados miembros acerca de la cuestión de la observancia de los derechos de propiedad intelectual durante el bienio 2002-2003, por lo que se habían asignado recursos a la organización de varias reuniones. Sin embargo, en el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2002-2003 no se había incluido información sobre tales reuniones a fin de garantizar la máxima

flexibilidad en cuanto a la naturaleza, el formato y el calendario del programa, para que su ejecución pudiese llevarse a cabo de la manera más eficaz posible y en coordinación con los demás programas relacionados con la cuestión de la observancia.

56. Por lo que respecta al nivel propuesto de actividades del bienio 2002-2003 en el marco del Programa Principal 08 (Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos), la Secretaría informó al Comité de que esas actividades se consideraban de fundamental importancia. La Secretaría observó con agrado que los Estados miembros habían manifestado su total satisfacción con los programas a realizar y la Secretaría estaba decidida a ampliar su labor pese a la disminución de recursos a fin de responder a las expectativas de los Estados miembros con arreglo a los recursos disponibles.

57. En cuanto a la prestación de servicios de traducción, se subrayó que, habida cuenta del aumento del volumen de trabajo y de la limitación de recursos, era necesario encontrar medios de responder a la preocupación manifestada por las delegaciones de contar con los documentos en los idiomas pertinentes con suficiente antelación. Entre las medidas que cabía considerar a ese respecto estaba la preparación en la Secretaría de los documentos originales con una antelación mucho mayor de modo que se dispusiera de más tiempo para efectuar las traducciones necesarias. Otra medida sería enviar parte del trabajo de traducción al exterior y a ese respecto se hizo referencia al aumento del presupuesto para traducción externa que constaba en el subprograma 17.2 (Servicio Lingüístico). Entre otros puntos de preocupación se señalaron también la necesidad de establecer prioridades en relación con los documentos que había que traducir y la reducción del tamaño de los documentos y de los informes de reunión.

58. En respuesta a una pregunta planteada por la Delegación de Francia en relación con la reserva para casos de cese en el empleo, cabía señalar que esa asignación (pues se trataba más bien de una asignación que de un fondo de reserva) ascendía a 13.588.000 francos (aproximadamente) al 31 de diciembre de 1997. Esa cifra había ido aumentando en un 6% respecto de la nómina durante cada trimestre del bienio 1998-1999, lo que totalizó 7.820.000 francos para el bienio. Esa asignación fue utilizada para pagar los costos relacionados con el cese en el empleo de los funcionarios, es decir, los pagos para compensar las vacaciones acumuladas, las primas de repatriación, los gastos de viaje y de mudanza para el regreso al país, las indemnizaciones por rescisión del contrato, las asignaciones en caso de fallecimiento y otras prestaciones similares. El total de pagos ascendió a 8.703.000 francos suizos para el ejercicio bienal 1998-1999; y si se sumaba al monto original de 13.588.000 francos los 7.820.000 francos y deduciendo esos 8.703.000 francos, se llegaba a la cifra de 12.705.000 francos suizos a finales de 1999, cifra que figuraba en el informe de gestión financiera del bienio 1998-1999.

59. Por lo que respecta a la preparación de las estimaciones de ingresos, se observó que en la Parte D del documento WO/PBC/3/2 sobre el proyecto de programa y presupuesto figuraba, por primera vez, una presentación detallada de las estimaciones de ingresos. El nuevo enfoque aportaba mayor precisión en cuanto a las estimaciones y solucionaba varias deficiencias del pasado, sin dejar de tener presente que la previsión era tanto un arte como una ciencia. Por otro lado, se intercambiaron experiencias acerca de la previsión de ingresos con oficinas nacionales de patentes a fin de velar por una mayor fiabilidad de las estimaciones. Se destacó que las mejoras introducidas en la metodología se habían traducido en un aumento considerable de las estimaciones de ingresos para el bienio 2000-2001. Además, y por primera vez, en las estimaciones de ingresos correspondientes al bienio 2000-2001 figuraban

los intereses en concepto de ingresos que anteriormente se asignaban al Fondo Especial de Reserva, que representaba un porcentaje importante del excedente correspondiente al bienio 2000-2001. Las estimaciones correspondientes al bienio 2002-2003 se habían establecido sobre la base de la actualización de las estimaciones de ingresos para el bienio 2000-2001. Por lo que respecta al PCT, por ejemplo, se anticipaba un aumento del 20% en la presentación de solicitudes en el próximo bienio. Cabía considerar que se trataba de estimaciones moderadas. Se subrayó que las oficinas nacionales de patentes y marcas habían adoptado un enfoque similar. Pese al supuesto de un aumento del 20% en las solicitudes PCT el próximo bienio, se preveía un estancamiento de los ingresos puesto que el nivel de tasas se había reducido y continuaba reduciéndose sustancialmente. Incluso por lo que respecta al bienio 2000-2001, y a pesar del continuo aumento de las solicitudes, se preveía que los ingresos correspondientes al año 2001 serían similares a los ingresos correspondientes al año 2000, habida cuenta de la reducción de las tasas que había empezado a aplicarse en el año 2001, como se exponía en la Parte D del documento. Para revisar las estimaciones de ingresos había que proceder, ante todo, a una revisión del nivel anticipado de carga de trabajo. Si esa revisión se tradujera en estimaciones más elevadas, no sólo entrañaría un mayor nivel de ingresos sino un aumento en las estimaciones presupuestarias para hacer frente al trabajo adicional. En otras palabras, debía partirse de la base de que, en aras de la coherencia en la preparación del presupuesto, si se adoptaba un enfoque más optimista en la estimación de ingresos habían de preverse también las consiguientes consecuencias presupuestarias.

60. En lo tocante a la integración presupuestaria, se observó que durante el último ejercicio presupuestario no existía un documento de presupuesto que contuviese información sobre el presupuesto ordinario y los proyectos financiados con cargo al excedente. Es más, la integración había sido una de las preocupaciones principales al elaborar el nuevo modelo de presupuesto y se habían introducido mejoras considerables. En la Parte B del documento, en especial el cuadro 3, se indicaba conjuntamente y de manera integrada el presupuesto ordinario y los distintos presupuestos previstos. El cuadro 10 reflejaba las asignaciones presupuestarias para el presupuesto ordinario y los presupuestos para los distintos proyectos por programas individuales, especialmente para el Programa Principal 15 (Tecnologías de la Información) y el Programa Principal 18 (Locales). El Apéndice 2 indicaba los gastos presupuestarios ordinarios junto con los gastos previstos anualmente hasta el año 2005, con estimaciones generales apoyadas por estimaciones detalladas para cada Unión. En el documento WO/PBC/3/2 se incluían indicadores de rendimiento y descripciones más detalladas de los proyectos de tecnologías de la información. Se partió de la base que los Estados miembros estaban satisfechos con la presentación conjunta del presupuesto ordinario y las actividades previstas. Al solicitar la integración de los presupuestos, los Estados miembros parecieron abordar algo diferente, a saber la clasificación de las actividades fijas y no fijas. El presupuesto ordinario había sido clasificado como fijo, mientras que los proyectos se consideraron actividades no fijas, y de ejecución única. Se consideró que esto constituía una separación útil ya que la OMPI atravesaba un período excepcional caracterizado por la aplicación de inversiones extraordinarias en el bienio presente y en el venidero. Se partía pues del supuesto que solicitar una mayor integración equivalía a solicitar que se aboliese la distinción entre el presupuesto fijo y el no fijo. Es más, sólo debería presentarse una estimación presupuestaria sin indicar si se continuarían dichas disposiciones presupuestarias en los años venideros. Esto implicaría integrar en el presupuesto ordinario los proyectos de construcción y de tecnologías de la información aprobados y propuestos. En términos de estimaciones presupuestarias, esto significaría que la base presupuestaria para el próximo bienio, a saber el presupuesto revisado 2000-2001, aumentaría, pasando de 450,4 millones

a 565,9 millones de francos suizos y que el presupuesto propuesto para el bienio 2002-2003 aumentaría, pasando de 512,6 millones a 678,3 millones de francos suizos.

61. En cuanto a las oficinas de la OMPI en Nueva York, Washington D.C. y Bruselas, se observó que la oficina de Nueva York ya se había incluido en el presupuesto para el bienio 2000-2001 en el marco del subprograma 02.2 (Relaciones exteriores y cooperación con la Sede de las Naciones Unidas). Entre las funciones de la oficina figuraban las relaciones con la Sede de las Naciones Unidas, varias misiones diplomáticas con sede en Nueva York y las principales organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajaban en la esfera de la propiedad intelectual. Tomando como base la experiencia con la oficina de Nueva York, se instaló una pequeña oficina en Washington D.C. para mantener el contacto con las organizaciones internacionales intergubernamentales, las misiones diplomáticas y las ONG a fin de desmitificar la función de la propiedad intelectual y de reforzar los vínculos de la OMPI con la comunidad diplomática y el público en general.

62. En lo relativo a las dos oficinas suplementarias de la OMPI propuestas en el párrafo 147, la Secretaría comunicó al Comité que la OMPI había afianzado su presencia en Nueva York, estableciendo su oficina como actividad en el marco del subprograma 02.2 del programa y presupuesto para el bienio 2000-2001, y se proponía actualmente ampliar el alcance de la OMPI a los círculos gubernamentales, intergubernamentales y empresariales, incluidas las ONG, mediante una nueva oficina en Washington D.C. y otra en Bruselas donde se encontraban un número considerable de organizaciones representantes del sector industrial y otras organizaciones afines. La Secretaría afirmó que el tamaño de las dos nuevas oficinas sería reducido en comparación con el costo operativo de 410.000 francos suizos (servicios y comunicaciones) asignados en el presente bienio a la oficina de Nueva York y a los cinco miembros que componían su personal.

63. En relación con la propuesta de celebrar una reunión de expertos sobre la relación entre la propiedad intelectual y la política y el derecho de la competencia (subprograma 10.1), la Secretaría aclaró que la actividad había sido desplazada del subprograma 11.4 del Programa y Presupuesto del presente bienio, que había previsto examinar la pertinencia de la propiedad intelectual para las cuestiones socioeconómicas.

64. En respuesta a varias delegaciones que solicitaban información adicional sobre los locales, la Secretaría ofreció el siguiente informe de situación sobre los proyectos de construcción:

65. “Desde septiembre de 2000, cuando la Asamblea General aprobó un plan y presupuesto revisado para la renovación, modernización y ampliación del antiguo edificio de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los trabajos de la fase 1, a saber, la labor preparatoria para la renovación principal de la fase 2, se llevaron a cabo sin interrupciones. En noviembre de 2000, la OMPI celebró un contrato, que reflejaba el plan revisado, con un consorcio compuesto por tres empresas con sede en Ginebra (“BPS”), contratado como contratista general en agosto de 2000. En abril de 2001, los trabajos habían entrado en la fase 2 relativa a la labor de renovación, construcción y ampliación, incluida la labor estructural, la labor de instalación, el tratamiento de superficie interno y externo y otros trabajos afines destinados a finalizar la renovación, ampliación y expansión.

66. El antiguo edificio de la OMM consistía en un edificio principal y una torre. La primera parte del edificio principal se construyó en 1960, de conformidad con las antiguas normas

técnicas, y podía soportar hasta 200 kilogramos por metro cuadrado en cada piso. Puesto que el edificio renovado incluiría dos pisos adicionales y todos los pisos debían estar en condiciones de soportar 500 kilogramos por metro cuadrado para las instalaciones del Departamento de Operaciones del PCT, se prefirió demoler la primera parte del edificio principal, antes que reforzar el antiguo marco que ya resultaba débil. Esta demolición parcial no produjo un aumento en el costo sino que reforzó el edificio y aceleró la obra. Por otra parte, la segunda parte del edificio principal y la torre, construidos en 1970 según una norma técnica relativamente nueva, demostraron ser lo suficientemente fuertes como para satisfacer el criterio de 300 kilogramos por metro cuadrado. Se decidió mantener la estructura fundamental de la segunda parte del edificio principal y la torre. Las especificaciones del proyecto enumeradas en el plano revisado se mantienen sin cambios y la Secretaría garantiza que el proyecto seguirá ejecutándose de la manera más adecuada, económica y sólida desde el punto de vista técnico.

67. De conformidad con el análisis más reciente, se ahorraría en costos de energía y electricidad y se mejoraría la funcionalidad, de añadirse ciertos componentes a las especificaciones del proyecto, tales como la sustitución de persianas manuales por persianas motorizadas y de paredes separadoras fijas por paredes móviles, para anticiparse a las frecuentes modificaciones de la configuración de las oficinas. El presupuesto aprobado para la renovación y ampliación del antiguo edificio de la OMM, financiado con cargo a recursos excedentarios, asciende a 59 millones de francos suizos. Se anticipa en estos momentos que no se formulará solicitud alguna de aumento de ese presupuesto. El costo de cualquier actividad complementaria o imprevista relacionada con la obra en el antiguo edificio de la OMM se cubrirá con cargo al presupuesto ordinario para locales. El presupuesto ordinario incluye asignaciones para la renovación y mejora de edificios. La obra continúa según los planes y se prevé que el edificio estará totalmente ocupado hacia comienzos de 2003.

68. En lo relativo al proyecto de nuevo edificio, en abril de 2001, además de Behnisch, Behnisch & Partner, el estudio de arquitectos ganador de la competencia internacional de arquitectura, la Secretaría seleccionó varias empresas de ingeniería por licitación. Esas empresas asistirán a la Secretaría y al arquitecto en la preparación de las especificaciones del proyecto en lo relativo a electricidad, agua, ventilación e ingeniería civil, teniendo en mira la autorización de las autoridades de Ginebra. En paralelo con la preparación de las especificaciones del proyecto, en otoño la Secretaría comenzará los procedimientos de licitación para seleccionar un contratista general. La Secretaría trabajará entonces con el contratista general para establecer una estimación precisa del presupuesto, teniendo en cuenta todos los elementos técnicos para realizar el diseño seleccionado, y presentará la estimación a los Estados miembros, antes de fines del 2001. Se prevé que, tras el otorgamiento del permiso de construcción por las autoridades, el contratista general comenzará a trabajar en el proyecto en el primer semestre del 2002.

69. Para consolidar la gestión de los proyectos de construcción, el Director General asignó la responsabilidad global de la gestión a un miembro del personal directivo superior y también creó un nuevo comité interno denominado Comité de Supervisión de Proyectos de Construcción, presidido por otro miembro del personal directivo superior y compuesto por los Directores de las Divisiones pertinentes y por el Verificador. El Comité de Supervisión de Proyectos de Construcción debe supervisar la marcha de los dos proyectos de construcción y dar asesoramiento y recomendaciones al Director General.”

70. La Secretaría confirmó que en el futuro seguiría dando a los Estados miembros un informe de situación sobre los dos proyectos de construcción.

71. Respecto de la cuestión del número de puestos en la categoría de Director y categorías superiores, la Secretaría hizo referencia al número total de 46 puestos en las categorías especiales que figuraba en el cuadro 7 del documento de la propuesta de programa y presupuesto. Esa misma cifra figuraba en el cuadro revisado correspondiente al programa y presupuesto para el bienio 2000-2001 (documento WO/PBC/1/2 Rev., de 19 de abril de 1999). Esa cifra abarcaba tres puestos de Director General Adjunto, tres puestos de Subdirector General, un Director General y 39 directores. En lo relativo al número proyectado de puestos, si éstos fueron consolidados en el presupuesto ordinario, el número total sería de 1.032, que resultaba de sumar los 998 puestos propuestos en el presupuesto ordinario y los 34 puestos propuestos en el marco de los proyectos de tecnologías de la información. De estos 34 puestos, 20 ya habían sido aprobados. En lo tocante a los gastos de personal en el 2000, éstos totalizaban 129.465.000 francos suizos al 31 de diciembre de 2000. En esta cifra se habían incluido los sueldos y prestaciones del personal fijo y el costo del personal temporero. Del total de gastos de personal, 20.914.000 francos suizos correspondían al costo de personal temporero.

72. La Delegación de Francia solicitó que se aclarase el término “satisfactoria” utilizado por la Secretaría al referirse a la calidad. Según declaró esta mañana la Delegación, ésta opinaba que de conformidad con el Arreglo de Estrasburgo las dos versiones oficiales y auténticas de la clasificación debían ser en francés e inglés. Sin embargo, la expresión calidad “satisfactoria” suponía que la calidad de la versión en francés pudiera no ser idéntica a la de la versión en inglés. Destacó la necesidad de que las versiones tanto en francés como en inglés fuesen de la misma calidad, autenticidad y excelencia. En cuanto a los gastos correspondientes a personal, la Delegación manifestó su dificultad para entender la explicación ofrecida por la Secretaría respecto de los movimientos de personal entre el presupuesto ordinario y las reservas. Afirmó además que habría sido más eficaz que, como explicación, la Secretaría hubiese suministrado un sencillo cuadro de costos relacionados con los locales para responder a las solicitudes de los Estados Unidos de América y del Grupo B.

73. Al presentar el documento WO/PBC/3/3, la Secretaría recordó que contenía propuestas sobre cinco proyectos de tecnologías de la información, de las cuales dos ya habían sido aprobadas por la Asamblea del PCT y por el SCIT, a saber, el proyecto IMPACT y el proyecto WIPONET, respectivamente. En las cifras presentadas respecto de los proyectos IMPACT y WIPONET se habían incluido los costos de inicio para el bienio 2002-2003; para la instalación y arrendamiento de un voluminoso equipo informático que permitiría a la OMPI transferir a la Secretaría las operaciones de computación que se realizaban en el Centro Internacional de Cálculo Electrónico.

74. Los otros tres proyectos citados en el documento (AIMS, CLAIMS y el de Presentación Electrónica del PCT) eran considerados como nuevas actividades, con la observación de que el proyecto de Presentación Electrónica del PCT había sido comenzado en el marco del proyecto IMPACT. Tras la reunión del PLT, celebrada en junio del 2000, en la que se plantearon cuestiones relacionadas con la capacidad, en particular, de las oficinas de propiedad intelectual y de los solicitantes de países en desarrollo, de acceder a la tecnología que hiciera posible la presentación electrónica de patentes, así como el hecho de que la estimación inicial del proyecto de Presentación Electrónica del PCT había sido considerada como insuficiente para cubrir el alcance acordado, el Director General había decidido la

creación de un proyecto independientemente de IMPACT. Por consiguiente, el proyecto tendría un director y un equipo propios, así como un presupuesto revisado. Su puesta a punto se haría en la forma más rápida posible para satisfacer las demandas de los Estados miembros.

75. El Presidente expresó su satisfacción con los debates suscitados sobre los puntos 4 y 5 del orden del día, debates que, en su opinión, habían sido fructíferos y de gran alcance, no solamente en la reunión actual del Comité del Programa y Presupuesto sino también en los meses anteriores. Recordó la decisión anterior acerca de la posibilidad de volver a convocar otra reunión en septiembre y aseguró a los miembros de las delegaciones que ésta tendría lugar si se comprobaba su necesidad. No obstante, reiteró la importancia de contar con instrucciones claras y precisas sobre el nivel del presupuesto así como sobre su nivel de distribución. Reconoció la labor realizada en el logro de una mayor transparencia del presupuesto y se felicitó de los esfuerzos desplegados por la Secretaría con el fin de producir un documento más flexible y manejable. Expresó la esperanza de alcanzar un acuerdo en torno al documento del presupuesto que se estaba examinando. Hizo observar las distintas posturas de las delegaciones que habían expresado su opinión. A la vista de esas intervenciones, propuso las siguientes conclusiones para los debates del Comité del Programa y Presupuesto sobre los puntos 4 y 5.

76. El Comité del Programa y Presupuesto:

i) tomó nota de que el presupuesto tope presupuestario de 512.600.000 francos suizos para el bienio 2002-2003, contenido en el documento WO/PBC/3/2, y la asignación de 82.900.000 francos suizos para proyectos de tecnologías de la información, contenida en el documento WO/PBC/3/3, habían recibido amplio apoyo;

ii) convino en que las propuestas presupuestarias debían presentarse en un documento único que reflejase la estructura de los programas y subprogramas y la distribución de los gastos por Uniones y por programas propuestos en los documentos WO/PBC/3/2 y WO/PBC/3/3, con inclusión de los proyectos para tecnologías de la información y para locales;

iii) tomó nota de que el nivel de tasas propuesto para el bienio 2002-2003 tal como se indicaba en el Cuadro 2.B y las contribuciones propuestas de los Estados miembros para el bienio 2002-2003 tal como se indicaban en el Apéndice 4 del documento WO/PBC/3/2 habían recibido amplio apoyo;

iv) tomó nota de que el contenido del documento WO/PBC/3/3 sobre proyectos de

tecnologías de la información se presentaría a la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información del SCIT (que tendrá lugar del 3 al 7 de septiembre de 2001) para su examen técnico;

v) tomó nota de la conclusión del Presidente del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas en su sexta sesión, tal como figuraba en el párrafo 8 del documento SCT/6/5;

vi) acordó solicitar al Director General que presentase un documento de presupuesto revisado en todos los idiomas oficiales a más tardar el 30 de junio de 2001, en el que se tuviesen en cuenta las opiniones expresadas durante la sesión del Comité del Programa y Presupuesto;

vii) acordó solicitar al Director General que volviese a convocar una sesión del Comité del Programa y Presupuesto en septiembre de 2001 para examinar las cuestiones pendientes.

77. El Comité del Programa y Presupuesto adoptó las conclusiones del Presidente, contenidas en el párrafo 76.

78. La Delegación de Chile lamentó que se adoptaran las propuestas pese al hecho de que uno de sus apartados no había podido estar disponible por escrito para ser examinado en todos los idiomas oficiales. Expresó sus dudas sobre la aceptabilidad de un informe que contenía propuestas, en particular con respecto al apartado v), sobre cuestiones sustantivas sujetas a debates en curso dentro de los órganos subsidiarios de la Organización. Asimismo expresó su descontento con la forma en que se habían reflejado los debates sobre el punto 5.

79. La Delegación de Australia, tras hacer suyo lo declarado por la Delegación de Chile, indicó que el apartado sobre indicaciones geográficas no perjudicaba su postura sobre el tema.

80. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que no era conveniente atribuir un significado sustantivo al apartado en cuestión. Aprobaba el apartado con la condición expresa de que no significase nada en términos de labor sustantiva del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas.

81. La Delegación de México hizo suya la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América en el sentido de que el contenido del apartado v) no debía tener implicaciones sustantivas en la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas.

82. La Delegación de Francia pidió que se aclarase el significado de la expresión “examen técnico” del apartado iv).
83. Según la Secretaría, la expresión “examen técnico” implicaba un examen por el SCIT de todas las cuestiones técnicas del documento relacionadas con los proyectos de tecnologías de la información y sus presupuestos.
84. La Delegación de Madagascar expresó la preocupación del Grupo Africano en torno al apartado i) y preguntó acerca del futuro de los proyectos de tecnologías de la información más allá del año 2003. Con respecto al apartado iv), pidió que se aclarase si la presentación del documento pertinente al SCIT en septiembre perjudicaría el lanzamiento de los proyectos propuestos.
85. La Secretaría indicó su intención de incluir los debates sobre los proyectos de tecnologías de la información y de locales en el documento del Programa y Presupuesto, tal como se lo habían solicitado, haciendo hincapié en sus consecuencias financieras a largo plazo.
86. La Delegación de los Países Bajos hizo comentarios sobre la cuestión de las provisiones respecto de las actividades del PCT y sus niveles de ingresos. Si bien los niveles de actividades y de presupuestos de los sistemas del PCT y de Madrid seguían aumentando, se preveía que las disminuciones propuestas de las tasas del PCT tuviesen por resultado una estabilización de los ingresos y la neutralización del aumento previsto. En cuanto al sistema de Madrid, se esperaban los mismos resultados en vista de las medidas adoptadas en 1996. Se pidió a la Secretaría que presentase durante la próxima sesión del Comité sus opiniones sobre cuestiones tales como la posibilidad de aumento de los costos debido al mayor número de solicitudes y la viabilidad de la estabilización de los ingresos. Se observaba un incremento importante del presupuesto propuesto y se reconocían los beneficios de la utilización de los excedentes presupuestarios para la automatización. También se había pedido a la Secretaría que explicase su postura sobre los límites potenciales de las reducciones de tasas y las distintas formas de utilizar los excedentes presupuestarios, incluida su recuperación por los Estados.
87. La Delegación del Reino Unido expresó su acuerdo con el resumen del Presidente, pero manifestó que entendía las preocupaciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación observó que el incremento presupuestario era considerable y que no se limitaba a los sectores que atendían las demandas de los sistemas muy satisfactorios de registro y arbitraje, sino que estaba presente en casi todos los programas. La Delegación observó que los Estados miembros de la OMPI debían estimarse afortunados puesto que sus gobiernos no tenían que financiar todos los costos de los programas de la OMPI, pero ello no debería suponer que la OMPI abusase de la situación dando por sentado que era aceptable contar en cada bienio con un incremento en los costos de los programas. Declaró que se alegraba de ver algunos de los incrementos propuestos. Acogió con agrado, en particular, el apoyo al importante proyecto sobre armonización del Derecho sustantivo de patentes y al nuevo Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. En términos generales, en cambio, la Delegación prefería que se lograsen ahorros en otros sectores para apoyar las prioridades actuales, como era práctica corriente en otros organismos de las Naciones Unidas en materia de programas de formulación de políticas. La Delegación

declaró que no estaba convencida de que todos los gastos propuestos en el presupuesto representaran un uso óptimo de los recursos en función de los objetivos de la Organización. Antes de considerar un presupuesto para el bienio siguiente, deseaba que se le presentaran pruebas de las mejoras y del valor que traerían aparejado esos incrementos. En particular, deseaba que los informes sobre el rendimiento del programa no se limitaran a reseñar los logros alcanzados sino que fuesen más objetivos y en los que se identificasen los sectores que se podrían mejorar. La Delegación también expresó su deseo de que mejorasen los indicadores de rendimiento, tal como fuera recomendado por el Interventor Externo de Cuentas. Por ejemplo, saber cuántos seminarios se organizaron en el marco de un programa era de menor interés que saber cuánta gente asistió y en qué medida se habían beneficiado del seminario de que se trataba. Otro ejemplo, en el marco del Programa Principal 09, era dar a conocer la necesidad que se había identificado para que hubiera 100 nuevos productos de información, ya que consideraba que la OMPI ya disponía de una serie de publicaciones excelentes y que cubrían toda la gama de los temas más obvios. La Delegación señaló que aunque su intervención pareciera negativa, no era esa su intención. El exigir que en cada bienio se aprobase un incremento presupuestario considerable hacía pensar en la posibilidad de que algo importante no había podido lograrse en el programa en curso. Mejorar era siempre posible, pero no obstante ello, la Delegación estaba, en términos generales, muy satisfecha con la labor de la OMPI.

88. En lo relativo al punto 6 del orden del día (documento WO/PBC/3/4, titulado “Cuentas correspondientes al bienio 1998-1999”), el Presidente dio la bienvenida al Interventor Externo de Cuentas, Sr. Kurt Grüter, Auditor General de la Confederación Suiza y a su colega el Sr. Denys Neier, a quien incumbe la responsabilidad por el mandato de la OMPI. El Presidente añadió que esta semana se realizaron consultas oficiosas sobre el tema de las cuentas del bienio 1998-1999.

89. El Interventor Externo, al presentar las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría, señaló que había sido capaz de emitir un dictamen favorable y que podía procederse a la aprobación de las cuentas sin formular reserva alguna. De conformidad con la auditoría, la gestión de las cuentas había sido muy acertada, y destacó la colaboración con la Secretaría. El Interventor Externo agradeció al Director General y a la Secretaría la colaboración prestada. Por lo que respecta a las cuatro recomendaciones contenidas en el informe, formuladas con objeto de mejorar la gestión y crear un valor añadido para los Estados miembros, se han aplicado en su mayor parte. En relación con el cambio del anteriormente denominado “certificado de auditoría” por el “dictamen de auditoría”, el Interventor señaló que se trataba únicamente de un cambio de forma que no influía ni en el contenido ni en la seriedad de la intervención de cuentas. En el servicio a su cargo no se había registrado ningún cambio de política. Este cambio formal se ajustaba a las normas de las organizaciones internacionales, que observaban las normas establecidas por las organizaciones profesionales y las Naciones Unidas.

90. La Delegación de los Estados Unidos de América reformuló la postura expresada con anterioridad en virtud de la cual se oponía al retiro de fondos de las Uniones basadas en contribuciones con objeto de establecer una reserva para cubrir total o parcialmente las contribuciones adeudadas por los Estados miembros. El establecimiento de una disposición de esa índole carecía de fundamento y no abordaría eficazmente la cuestión de las contribuciones impagas. De hecho parecería eliminar los incentivos para cumplir las obligaciones derivadas de la calidad de miembro. La Delegación observó con reconocimiento

los esfuerzos de la Secretaría para conciliar las listas de inventario y la alentó a continuar los esfuerzos destinados al rendimiento de cuentas por los inventarios.

91. La Delegación de Francia agradeció al Interventor Externo por su presentación y observó que el Informe de Gestión Financiera de 1998-1999 incluía determinados cuadros de sumo interés y que tal vez pudiesen utilizarse en el futuro. La Delegación se refirió en particular al Cuadro 3 (en el que se comparaban los ingresos presupuestados y los reales e indica que se subestimaron los ingresos al elaborar las estimaciones presupuestarias), el Cuadro 7 (en el que se comparaban los gastos presupuestados y los reales), el Cuadro 15, de suma importancia (en el que se indican las reservas financieras y su utilización, y que a juicio de su Delegación tendría que haberse actualizado al 31 de diciembre de 2000) y al Cuadro 28 (en el que se comparan los ingresos y gastos del bienio 1996-1997 con los del bienio 1998-1999). En relación con el Cuadro 28, la Delegación observó que entre los dos bienios, los ingresos se habían incrementado en un 6%, mientras que los gastos habían aumentado en más del 33%. En relación con la evolución de los gastos observada entre el bienio 1996-1997 y el bienio 1998-1999, los costos de personal se habían incrementado en aproximadamente un 26%, los gastos en misiones un 75%, los gastos en conferencias en 75%, los costos en consultores y expertos en 132% y en otros servicios contractuales un 47,6%. Estos datos eran materia de reflexión para el futuro y permitían apercibirse de que los costos de personal se habían mantenido a la par de la evolución del presupuesto para 2000-2001, por lo que debería prestarse atención a lo que sucedía en ese sector. En el caso de contratarse un gran número de personal, la Delegación estimó que los costos correspondientes a los expertos y consultores deberían reducirse considerablemente. Al notar su interés en esos cuadros, la Delegación sugirió que para la próxima reunión presupuestaria la Secretaría proporcionase cuadros similares a los cuadros 3, 7 y 15 que contienen resultados provisionales, para que los delegados pudiesen contar con un panorama de mitad de período y sacar conclusiones de la experiencia del pasado. Esto era importante para estimar tanto los ingresos futuros, ya que durante varios bienios los ingresos se habían subestimado, como para prever los gastos futuros, incluidos los gastos en proyectos importantes sobre tecnologías de la información o proyectos de construcción, habida cuenta de que se trata de importantes proyectos de inversión a largo plazo.

92. La Secretaría observó que si se comparaban los gastos correspondientes al bienio 1996-1997 con los del bienio 1998-1999 era evidente la gran expansión que había experimentado y seguía experimentando la Organización, y que, puesto que cabía esperar cierta variación, algunos gastos habían aumentado más que otros. En cuanto a la propuesta de que sería útil contar con una serie de cuadros como los que había enumerado la Delegación de Francia, y en los que expusieran cifras correspondientes a la mitad del bienio, la Secretaría dijo que sería posible proporcionar esas cifras, de la misma manera que ya se había proporcionado el estado financiero provisional respecto del año 2000, pero observó que una comparación con el presupuesto sólo podía efectuarse con el presupuesto correspondiente al conjunto del bienio, pues no se elaboraba ningún presupuesto para el primer año de un bienio.

93. La Delegación de Francia añadió que lo importante era velar por que se tuviera en cuenta la experiencia del pasado en cuanto a previsiones de ingresos y de gastos. Señalando que, en varios bienios anteriores, la Secretaría había subestimado los ingresos, la Delegación dijo que sería útil que la Secretaría reexaminara su enfoque en relación con la previsión de ingresos, de ser necesario, en consulta con el Interventor de Cuentas. Refiriéndose a los gastos de personal, la Delegación observó que habían aumentado en cerca del 20% entre los bienios 1996-1997 y 1998-1999, y habían vuelto a aumentar en un 26% entre el último bienio

y el bienio en curso; por lo que respecta al bienio 2002-2003, se preveía un aumento del 14%. El aumento global entre los bienios 1996-1997 y 2002-2003 se cifraba aproximadamente en el 85%, lo que debía inducir a la reflexión, en particular, habida cuenta de que los gastos de personal constituían una parte importante del presupuesto global de la OMPI. Por consiguiente, debía actuarse con cierta prudencia por lo que respecta a esa partida presupuestaria. La Delegación añadió que, a fin de que la Secretaría trabajara en condiciones de total transparencia y cooperación con los Estados miembros, consideraba necesario que se aportaran previsiones provisionales de mitad de bienio en relación con cuestiones de importancia, a saber, los ingresos, los gastos y las reservas.

94. Por lo que respecta a la declaración efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con una asignación para cubrir las contribuciones pendientes de pago, el Interventor de Cuentas Externo dijo que había formulado su recomendación teniendo en cuenta la necesidad de prudencia. No se trataba de afirmar que esas contribuciones podían suprimirse sino de tomar disposiciones a la luz de ese principio. El Interventor de Cuentas Externo puso de relieve que, en el marco de la labor que se llevaba a cabo cada año, se seguía particularmente de cerca esa cuestión y que si se hubiera tenido la impresión de que no se estaban gestionando con eficacia esas contribuciones, se hubiera puesto ese hecho en conocimiento del Director General. Por lo que respecta a los comentarios formulados por la Delegación de Francia, dijo que la tarea del Interventor de Cuentas Externo estaba estipulada en el mandato relativo a la intervención de cuentas que constaba en el Reglamento Financiero de la OMPI. Esa labor se limitaba, por consiguiente, a comprobar la exactitud de las cuentas en la aplicación del presupuesto. El Interventor Externo de Cuentas realizaba pruebas y análisis para comprobar si los gastos que se efectuaban correspondían a las decisiones tomadas por las Asambleas, y cualquier gasto superior a lo previsto constaba en el informe de auditoría. El establecimiento y la aprobación del presupuesto incumbían al Director General y a las Asambleas.

95. El Presidente dio las gracias al Interventor de Cuentas Externo por asistir a la reunión y por las aclaraciones que había aportado, así como por su informe muy favorable, en el que se afirmaba que la gestión de las cuentas había sido muy acertada y que podía procederse a su aprobación sin reserva alguna. Tras las observaciones formuladas por los miembros del Comité acerca de las cuentas comprobadas del bienio 1998-1999, y tras las respuestas a esas observaciones, el Presidente dio por concluido este punto del orden del día.

96. El Comité aprobó el informe con las disposiciones resumidas por el Presidente en el párrafo 76.

[Sigue el Anexo]

LISTE FINALE DES PARTICIPANTS/
FINAL LIST OF PARTICIPANTS

*établie par le Bureau international/
prepared by the International Bureau*

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of States)*

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Thomas MARKRAM, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Fiyola HOOSEN (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Nor-Eddine BENFREHA, conseiller, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Cornelia RUDLOFF-SCHÄFFER (Mrs.), Ministerial Counsellor, Head of Section, Federal Ministry of Justice, Berlin

BULGARIE/BULGARIA

Dimiter GANTCHEV, Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Sven BLAKE, conseiller, Mission permanente, Genève

CHILI/CHILE

Sergio ESCUDERO, Head, Ministro Consejero, Misión Permanente de Chile ante la OMC, Ginebra

CHINE/CHINA

XU Chao, Deputy Director General, National Copyright Administration of the People's Republic of China, Beijing

COLOMBIE/COLOMBIA

Luis Gerardo GUZMAN VALENCIA, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CROATIE/CROATIA

Denis ČAJO, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉGYPTE/EGYPT

Ahmed ABDEL-LATIF, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Rafael PAREDES, Ministro, Representante Alterno, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

James H. WILLIAMSON, Deputy Director, Office of Technical and Specialized Agencies, Department of State, Washington, D.C.

Michael MEIGS, Economic Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Jean Paul EBE, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Natalia AGEENKO (Mrs.), Director, Department of Budget and Financial Control, Russian Agency for Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Marina KRYUKOVA (Mrs.), Deputy Director, International Relations Department, Russian Agency for Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Helena BURDINA (Ms.), Head, Financial Division, Federal Institute of Industrial Property, (ROSPATENT), Moscow

Konstantin SHAKHMURADOV, Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Michèle WEIL-GUTHMANN (Mme), conseiller juridique, Mission permanente, Genève

Claudine SERRE (Mme), secrétaire des affaires étrangères, direction des Nations Unies et des organisations internationales, Ministère des affaires étrangères, Paris

Annick CHAPARD (Mme), secrétaire générale, Institut national de la propriété industrielle, Paris

Benjamine VIDAUD-ROUSSEAU (Mme), conseiller juridique, Direction générale de l'Institut national de la propriété industrielle, Paris

HONGRIE/HUNGARY

Béla TIDRENCZEL, Head, International Relations Section, Hungarian Patent Office, Budapest

László BRETZ, Head, Industrial Property Administration Department, Hungarian Patent Office, Budapest

INDE/INDIA

Homai SAHA (Mrs.), Minister, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Symone BETTON (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Sato TOVU, Permanent Mission, Geneva

Takashi YAMASHITA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Fatima EL MAHBOUL (Mme), ministre conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Arturo HERNÁNDEZ-BASAVE, ministre, Mission permanente, Genève

Karla ORNELAS LAERA (Mlle), attaché diplomatique, Mission permanente, Genève

NIGÉRIA/NIGERIA

Maigari BUBA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PARAGUAY

Rodrigo Luis UGARRIZA DIAZ BENZA, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Jennes DE MOL, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Ma. Angelina STA. CATALINA (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Jae-Hyun AHN, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Joseph BRADLEY, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Michael John RICHARDSON, Senior Policy Adviser, The Patent Office, Newport

SÉNÉGAL/SENEGAL

Basse AMDRE, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Milan MAJEK, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

SRI LANKA

Gothami INDIKADAHENA (Mrs.), Counsellor (Economic and Commercial), Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Jürg HERREN, conseiller juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Raffaël VONOVIER, secrétaire d'ambassade, Mission permanente, Genève

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Fahd Saad AL-AJLAN, Delegate, King Abdulaziz City for Science and Technology, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Marta GABRIELONI (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Dara Anne WILLIAMS (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Irina EGOROVA (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉNIN/BENIN

Juliette AYITE (Mme), directrice, centre national de la propriété industrielle (CENAPI),
Cotonou

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Dragana ANDELIC (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Francisco Pessanha CANNABRAVA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CAMEROUN/CAMEROON

Honore NGWEM, directeur, affaires juridiques, Ministère de l'économie et des finances

Christophe JEUNA, chef, cellule juridique, ministère de la culture, Yaoundé

Alphonse BOMBOGO, chargé d'études assistant, cellule juridique, ministère de la culture,
Yaoundé

CONGO

Delphine BIKOUTA (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

CÔTE D'IVOIRE

Désiré Bosson ASSAMOI, conseiller, Mission permanente, Genève

CUBA

Natacha GUMÁ (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Woinshet TADESSE (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Ramiro RECINOS TREJO, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Antonio CANO MARTÍN, Asesor Técnico, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas, Madrid

Ana PAREDES (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

GHANA

Joseph Jainy NWANEMPEH, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Andrés WYLD, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

GUINÉE/GUINEA

Aminata KOUROUMA (Mlle), premier secrétaire (Affaires commerciales et économiques), Mission permanente, Genève

HAÏTI/HAITI

Moetsi DUCHATELLIER (Mlle), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

INDONÉSIE/INDONESIA

Dewi M. KUSUMAASTUTI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAQ/IRAK

Askar F. GHALIB, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Mícheál Ó RAGHALLAIGH, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Raffaele LANGELA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Juliet M. GICHERU (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LETONIE/LATVIA

Zigrīds AUMEISTERS, Director, Patent Office of the Republic of Latvia, Rīga

Martin PAVELSONS, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

MADAGASCAR

Olgatte ABDOU (Mme), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

RAJA REZA Raja Zaib Shah, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Michael BARTOLO, Ambassador, Permanent Mission, Geneva

Chive AGIUS, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA

Santiago URBINA, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

OUGANDA/UGANDA

Joyce Claire BANYA (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Carlos Emilio ROSAS, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Lilia CARRERA, External Trade Analyst, Permanent Mission of WTO, Geneva

PÉROU/PERU

Luis CASTRO-JOO, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PORTUGAL

Maria Leonor TRINDADE (Mrs.), administrateur, Institut national de la propriété industrielle, Ministère de l'économie, Lisbonne

José Sérgio DE CALHEIROS DA GAMA, conseiller juridique, Mission permanente, Genève

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Isabel PADILLA (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Ysset ROMAN (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF KOREA

Chun Sik JANG, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Florin CIOLACU, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

THAÏLANDE/THAILAND

Supark PRONGHURA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TURQUIE/TURKEY

Yüksel YUCEKAL, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

URUGUAY

Carlos SGARBI, ministre conseiller, Mission permanente, Genève

VÉNÉZUELA/VENEZUELA

Virginia PEREZ PÉREZ (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

VIET NAM

VU Huy Tan, conseiller, Mission permanente, Genève

III. BUREAU/OFFICERS

Président/Chairman:	Arturo HERNÁNDEZ BASAVE (Mexique/Mexico)
Vice-présidents/Vice-Chairmen:	Milan MAJEK (Slovaquie/Slovakia) James H. WILLIAMSON (États-Unis d'Amérique/ United States of America)
Secrétaire/Secretary:	José BLANCH (OMPI/WIPO)

IV. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/INTERNATIONAL BUREAU OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

François CURCHOD, vice-directeur général/Deputy Director General

Roberto CASTELO, vice-directeur général/Deputy Director General

Shozo UEMURA, vice-directeur général/Deputy Director General

Thomas KEEFER, sous-directeur général/Assistant Director General

Francis GURRY, sous-directeur général/Assistant Director General

Sau Kuk Geoffrey YU, sous-directeur général/Assistant Director General

Yoshiyuki TAKAGI, directeur du bureau de la planification stratégique et du développement
des politiques/Director, Office of Strategic Planning and Policy Development

Joachim MÜLLER, contrôleur et directeur du Bureau du contrôleur/Controller and Director,
Office of the Controller

Philippe FAVATIER, directeur de la Division des finances/Director, Finance Division

Allan ROACH, directeur de la Division des projets informatiques/Director, IT Projects
Division

Jaime SEVILLA, directeur de la planification stratégique/Director of Strategic Planning

Marco PAUTASSO, vérificateur interne principal des comptes et directeur par intérim de la
division de l'audit et de la supervision internes/Senior Internal Auditor and Acting Director,
Internal Audit and Oversight Division

José BLANCH, chef de la Section du budget, Bureau du contrôleur/Head, Budget Section,
Office of the Controller

Helen FRARY (Ms.), chef de la Section de la gestion des techniques de l'information/Head,
IT Business Management Section

[Fin del Anexo y del documento]